

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

SECRETARIA: DOÑA ROCÍO DEL MORAL CARRILLO

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte y cincuenta y nueve horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, Dña. Rocío del Moral Carrillo.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2024. GEX 4095/2024.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Visto lo cual, por unanimidad de los once concejales que componen la Corporación Municipal (5 PP, 3 IU y 3 PSOE), se aprueba el borrador referido.

2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE JULIO DE 2024. GEX 4766/2024.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Dña. Pamela Sánchez Lara, por el Grupo Con Andalucía-IU, vota a favor.

Dña. Desirée Benavides Baena por el Partido Socialista manifiesta que el borrador de este acta, como corresponde a la sesión de pleno extraordinaria que se celebró en julio, en la que nuestro grupo no estaba de acuerdo con el motivo de la urgencia de la sesión, entendemos que el contenido de la misma tampoco se ajusta a cómo se desarrolló el pleno. Ni mi compañera ni yo pudimos estar en esa misma sesión, así que, por ser lógicos con nuestra propia opinión al respecto de la sesión, vamos a votar en contra del acta.

Visto lo cual, con ocho votos a favor (3 IU y 5 PP) y tres votos en contra (3 PSOE) se aprueba la aprobación del borrador del acta.

3.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA ASISTENCIA AL PLENO. GEX 4514/2024.

El Sr. Alcalde expone que este punto es un mero trámite que tenía que pasar por el pleno. Como sabéis, Fernando Valverde de Diego ya no es nuestro secretario, ahora es Rocío, y había que cambiar estas mesas para que ella constase dentro de ellas. Simplemente es eso, pero tiene que pasar por la aprobación del pleno.



Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

“ Al Pleno de la Corporación propone, modificar la Mesa de Contratación permanente del Pleno para que asista a éste en los procedimientos de su competencia, teniendo en cuenta el cese de su actividad en este Ayuntamiento del anterior Secretario-Interventor interino que la compone actualmente, así como, lo dispuesto en la Disposición adicional 2ª de la LCSP.

La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -LCSP 2017-, en su artículo 326 establece una nueva regulación a la composición y funciones de las Mesas de contratación, como órgano de asistencia especializada.

La Disposición Adicional Segunda, apartado 7, de la citada ley, contempla particularidades para las Mesas de contratación de las Entidades Locales.

El artículo 21. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, del 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece que todos los miembros de la Mesa tendrán voz y voto, a excepción del Secretario/a que sólo tendrá voz.

De acuerdo con dichas normas, la Mesa de Contratación de las entidades locales estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico y el Interventor, o en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como secretario un funcionario de la corporación.

Las Mesas de contratación podrán solicitar asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación.

Conforme a lo establecido en el artículo 326.1 de la LCSP 2017, en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estará asistidos por una mesa de contratación. En los

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación, salvo cuando se fundamente en la existencia de una imperiosa urgencia prevista en la letra b) 1º del artículo 168, en el que será obligatoria la constitución de la mesa. En los procedimientos a los que se refiere el artículo 159.6 será igualmente potestativa la constitución de dicha mesa.

El artículo 326.2 establece que la mesa de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá las siguientes funciones, entre otras que se le atribuyan en esta Ley y en su desarrollo reglamentario:

- a) La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación.*
- b) La valoración de las proposiciones de los licitadores.*
- c) En su caso, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del procedimiento a que se refiere el artículo 149 de la presente ley.*
- d) La propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación.*
- e) En el procedimiento restringido, en el diálogo competitivo, en el de licitación con negociación y en el de asociación para la innovación, la selección de los candidatos cuando así se delegue por el órgano de contratación, haciéndolo constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario.

La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente.

Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

El Secretario deberá ser designado entre funcionarios o, en su defecto, otro tipo de personal dependiente del órgano de contratación, y entre los vocales deberán figurar necesariamente un funcionario de entre quienes tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

interventor; o, a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico, y otra que tenga atribuidas las relativas a sus control económico-presupuestario.

Por resolución del titular de la Intervención General correspondiente podrá acordarse los supuestos en que, en sustitución del Interventor, podrán formar parte de las mesas de contratación funcionarios del citado Centro específicamente habilitados para ello.

En ningún caso, podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente. Tampoco podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, salvo en los supuestos a que se refiere la Disposición adicional segunda.

Las Mesas de contratación podrán, asimismo, solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante acuerdo Plenario, se creó la Mesa de Contratación Permanente del Pleno para que asistiera a éste en los procedimientos de su competencia, siendo su composición la siguiente:

TITULARES

Presidente/a.-

• D. Carlos Javier Peláez Rivera, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Vocales.-

• D. Fernando Valverde de Diego, Secretario-Interventor del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

• D. Carlos Jesús Ramos Jiménez, técnico municipal del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Secretario/a.-

• D^a. María Teresa Arévalo Erencia, funcionaria de carrera del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

SUPLENTES

Presidente/a.-

• *D^a. Vanessa Mariscal Herrera, 1^a Teniente Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

Vocales.-

• *D^a. Francisca del Rocío Sánchez Solís, Técnico de la Administración General del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

• *D^a. María del Carmen Carrasco Sáez, personal fijo del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

Secretario/a.-

• *D^a. Julia María Fernández Molina, funcionaria de carrera del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

Visto que con fecha 22 de mayo de 2024, D. Fernando Valverde de Diego, cesó como Secretario- Interventor interino del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba).

Visto que con fecha 3 de julio de 2024, tomó posesión del puesto de Secretaria-Intervención del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio, en régimen de interinidad, D^a. Rocío del Moral Carrillo.

Visto que conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado siete de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el número de vocales que componen dicho órgano de asistencia no podrá ser inferior a tres.

Visto lo que antecede y teniendo en cuenta la actual plantilla de este Ayuntamiento, se propone modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente del pleno, quedando de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente/a.-

• *D. Carlos Javier Peláez Rivera, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

Vocales.-

• *D^a. Rocío del Moral Carrillo, Secretaria-Interventora del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

• *D. Carlos Jesús Ramos Jiménez, técnico municipal del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

- D^a. Julia María Fernández Molina, funcionaria de carrera del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.
Secretario/a.-
- D^a. María Teresa Arévalo Erencia, funcionaria de carrera del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

SUPLENTES

Presidente/a.-

- D^a. Vanessa Mariscal Herrera, 1^a Teniente Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Vocales.-

- D^a. Francisca del Rocío Sánchez Solís, Técnico de la Administración General del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.
 - D^a. María del Carmen Carrasco Sáez, personal fijo del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.
 - D^a. Carmen Gámez Mariscal, personal fijo del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.
- Secretario/a.-
- D^a. María del Rosario Casado Rueda, funcionaria de carrera del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Así mismo, podrán asistir a la Mesa otros técnicos o expertos en la materia objeto de contratación.

La Mesa de contratación designada actuará con carácter permanente en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación en los que tenga competencia el Pleno.

Del mismo modo, dicha Mesa actuará en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, cuando el órgano de contratación competente, el Pleno, decida, aún siendo potestativa, su constitución para el proceso de licitación de una determinada contratación.

Se propone, igualmente, publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante de los órganos de contratación correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, así como, notificar a sus componentes el acuerdo plenario que se adopte sobre este asunto.”

Pregunta si alguien tiene algo que añadir. Ningún grupo tiene nada que decir por lo que se pasa a la votación.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), se aprueba la citada propuesta.

4.- PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PRECIO/HORA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE AYUDA A DOMICILIO. GEX 4936/2024.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Dña. M.^a Isabel Cubero Coca (PP).

La Sra. Cubero (PP) explica que como bien se comentó en la comisión del pasado lunes, la resolución que viene por diputación y por el IPBS quedó fijada en un precio de 16,15 euros la hora y que, al final, es un precio que ya está hablado y que es un precio inamovible.

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de 15 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA Número 136 de 15 de julio de 2024), en la cual se establece fijar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio, prestado en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en 16,15 euros.

Considerando que en la Cláusula administrativa n.º 28 del contrato de ayuda a domicilio de El Carpio vigente establece “Durante la duración inicial del contrato el precio no será revisable. No obstante y para el supuesto de que el contrato se prorrogase, el precio del mismo para dichas prórrogas se revisará de acuerdo a la proporción marcada en el Convenio de Colaboración que en materia de Ayuda a Domicilio habrá de suscribirse con el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para los periodos sucesivos”.

Considerando que en la Addenda anual al Convenio de Colaboración en materia de Ayuda a domicilio para el ejercicio 2024 firmada el 5 de enero de 2024 prevé en la Clausula

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

quinta que en ningún caso la financiación del IP podrá superar el límite del coste/hora máximo de referencia fijado por la Comunidad Autónoma, actualmente establecido en 15,45€/hora.

Se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Aprobar la revisión de precio del contrato de gestión de ayuda a domicilio a 16,15 €/hora, atendiendo a la Resolución de 15 de julio de 2024 y addenda al convenio firmado entre el Ayuntamiento de El Carpio y el Instituto Provincial de Bienestar Social el 5 de enero de 2024, que establece un coste/hora máximo de 15,45 €, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

2º.- Remitir certificado del acuerdo al Instituto Provincial de Bienestar Social, y notificar el acuerdo a la empresa interesada.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Con Andalucía-IU, toma la palabra Dña. Amparo Navío Soria quien manifiesta que; La verdad es que estamos muy de acuerdo con el acuerdo que hay de la subida que se indica pero, como ya dije en la comisión, este contrato lleva ya tiempo caducado, como os comenté. Queremos saber si hay algún tipo de informe que nos asesore o que nos dé una garantía jurídica que lo que votemos no pueda repercutir. Entonces, nosotros queremos saber si hay algún informe de que este contrato está caducado, que lleva ya desde 2010. El Sr. Alcalde le pregunta; ¿Se refiere al contrato con la empresa que gestiona la ayuda a domicilio del Cálculo?. La Sra. Navío (IU) comenta que correcto. Entonces, queremos saber si no hay ningún informe, nosotros vamos a solicitar dejarlo sobre la mesa hasta que haya ese informe.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Partido Socialista, toma la palabra Dña. Desirée Benavides Baena quien manifiesta que; Bueno, como bien ha dicho la Sra. Cubero, es un mero trámite, ya que viene dictaminada a través de las distintas subidas que se hacen, tanto del Ministerio y aplicadas a través de la Junta de Andalucía, en la que se le reconoce el precio de las trabajadoras de la asistencia de la ayuda a domicilio. Esperamos que esta tónica siga igual en auge, porque la verdad que es un trabajo duro del que hacen nuestras asistentes aquí en nuestro municipio y en todos lados, porque es un trabajo bastante duro y bastante arduo, muy necesario y muy humano, porque es la asistencia a nuestros mayores y dependientes. Y desde el Partido Socialista siempre nos van a encontrar en la mejora de las condiciones laborales, tanto de las usuarias como en

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

la mejora de la atención a los usuarios de la asistente como la mejora de la atención a los usuarios. Es cierto, en la línea que dice la compañera de Izquierda Unida, que el contrato con la empresa local se encuentra, si no que me corrija el Sr. Alcalde, en prórroga por necesidad del servicio, entonces nosotros durante la época en la que estuvimos gobernando esta legislatura pasada, intentamos que la Diputación Provincial, que es la que hace asistencia a los municipios en esta materia, nos diera el estudio de costes, que es lo que hace falta para poder sacar la licitación de este servicio. Pero entendemos que, aunque sea, vamos, entendemos que es un mero trámite, que la prestación del servicio es muy necesaria, que se está prestando en las mejores condiciones y por nuestra parte, si se vota dejarlo sobre la mesa, votaremos en contra, porque entendemos que las trabajadoras no tienen ninguna culpa de que la situación ordinaria que pueda tener el contrato, pues, está como está.

El Sr. Alcalde manifiesta que es verdad que la Junta de Andalucía vuelve a subir y nosotros, cada vez que traigan esta subida, la vamos a traer, porque, como bien ha dicho la señora Benavides, repercute en las trabajadoras, que hacen un trabajo tan necesario para con nuestros mayores. Lo de dejarlo sobre la mesa, es verdad que el contrato con esta empresa está prorrogado, pero por necesidad siguen haciendo esta labor, porque no podemos dejar a las personas mayores desatendidas. Sí es verdad que se estaba trabajando ya en redactar un pliego y no sé si la señora Secretaria quiere hacer un inciso de lo que comentó en la comisión informativa.

La Secretaria manifiesta que; Como comenté en la comisión informativa, estamos intentando legalizar el contrato, para que esté ya en vigor otra vez. Intentando mantener a la misma empresa, para que las personas que están dependientes no tengan ningún perjuicio por el cambio de empresa posible, que se podría hacer en una licitación normal o con concurrencia competitiva, entonces se va a tratar de hacer por una vía legal de la ley de contratos. Pero todavía el expediente está a medias, la verdad, no está concluso.

El Sr. Alcalde interviene para recalcar que esta subida repercute a la trabajadora en sí, sea cual sea la empresa que gestione este servicio, que le repercute a ellas directamente. El contrato sí está prorrogado, pero está en vigor que no es nada ni ilegal ni nada. Está el contrato prorrogado, sigue en vigor, y lo único que se le hace repercute en esas trabajadoras. Supongo que hay que votar la opción de dejarlo sobre la mesa. Pregunta ¿por izquierda unida?.

Dña. Amparo Navío Soria (IU) manifiesta que su grupo está a favor, déjalo en la mesa. Pero quiere manifestar; Es decir, que nosotros estamos de acuerdo con esa subida, queremos que las trabajadoras tengan esa subida, por supuesto. No quiero que nosotros

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

no queremos que se presente este acuerdo. Lo que queremos es que nos deis una garantía de que hay un informe que no va a repercutir en nada nuestro voto, porque esté este contrato caducado. Es lo que nosotros queremos. Pues no queremos tampoco votar una cosa sin saber si está bien hecha o no está bien hecha, es lo que queremos asegurarnos. Por eso es de dejarlo sobre la mesa, por lo menos un informe que haya que nos indique que no va a haber ninguna repercusión, eso es lo que queríamos dejar claro. Nosotros, por supuesto, estamos a favor de la subida.

Por el Partido Socialista, Dña. Desirée Benavides Baena vota en contra de dejarlo sobre la mesa.

El Sr. Alcalde, por el Partido Popular, ya que hemos presentado la propuesta, votamos en contra también de dejarlo sobre la mesa. Así que pasamos a la votación del punto.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 PSOE) y tres abstenciones (3 Con Andalucía-IU), se aprueba la citada propuesta.

5.- PROPUESTA SOBRE MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE EL CARPIO A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS ORGULLOSOS. GEX 5718/2024.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Dña. M.^a Isabel Cubero Coca (PP).

La Sra. Cubero (PP) da lectura a la:

“MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE EL CARPIO A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS ORGULLOSOS

El pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género es una condición necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 10, que dice “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”; y 14, que dice “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

Los poderes públicos tienen el imperativo legal y moral de garantizar, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos.

Las organizaciones de gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales deben colaborar con las administraciones públicas para la consecución de dichos derechos.

*Es por ello, por que proponemos que el **Excelentísimo Ayuntamiento de El Carpio** tenga la firme voluntad de trabajar en diversidad para que las y los vecinos de nuestro municipio puedan vivir plenamente su orientación sexual y su identidad de género, sin sufrir la violencia de la homofobia, la transfobia y la bifobia.*

La Red Estatal de Municipios Orgullosos, que desde 2013 viene desarrollando su programa municipalista por la diversidad, muestra su disposición de que el municipio de El Carpio se incorpore de pleno derecho a la misma, al uso de su logo en todas sus actividades. Por todo ello

SOLICITAMOS

- *Que mediante esta iniciativa se puedan programar anualmente acciones positivas en el **término municipal de El Carpio** para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexual, a través de los servicios municipales existentes.*
- *Que se promueva la sensibilización de la sociedad en general a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género.*
- *Que se ponga en marcha un plan de formación para los y las trabajadoras públicas dependientes del **Ayuntamiento de El Carpio** en materia LGTBI para una mejor prestación de servicios públicos en el municipio.*
- *A proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales (Diputación Provincial, consorcios, entes públicos, etc) en los que participe el municipio de El Carpio acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales.*
- *A trabajar conjuntamente para la consecución de la libre determinación y pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género.*
- *Que se realicen acciones conmemorativas los días 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica; el 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

Bifobia; el 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intersexual (Orgullo Gay); y el Día de la Visibilidad Bisexual, el 23 de septiembre.

- A promocionar y apoyar la difusión de la cultura y el arte con temática LGTBI en el municipio de El Carpio, como una potente herramienta de visibilidad y del turismo.”

Dña. M.^a Isabel Cubero Coca manifiesta que desde este equipo de Gobierno estamos concienciados con la visibilización de los derechos de las personas LGTBI y vemos una buena oportunidad de que todas aquellas personas que quieran participar, colaborar y que lo hagan y puedan dar visibilidad a las diferentes diversidades que hay.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Con Andalucía-IU, toma la palabra Dña. Pamela Sánchez Lara quien manifiesta que; Nosotros siempre vamos a estar a favor, ya lo hemos comunicado, lo comunicamos también en verano, cuando se trajo a pleno la otra moción también para este tipo de colectivos. Y siempre que podamos ayudar y apoyar a todos los colectivos y denunciar siempre la homofobia y el bullying que siguen sufriendo tanto en trabajos como en la sociedad, pues vamos a seguir denunciando y vamos a seguir apoyando. Lo que sí me gustaría dar una pequeña puntillita, ya que me han dicho varias personas, que claro, no va correlativo con la moción que traemos hoy, que es que en la actuación del programa de juventud que se hizo en Feria, pues en los botellones ya nos dijeron varias personas que se sintieron afectadas, es más, se fueron algunos porque el artista este se mofó desde que empezó de este colectivo y yo verdaderamente no he estado ahí. Pero si estoy ahí, esa persona no actúa más del principio de que le dé la palabra a hacer ese acto, porque si no, esto que estamos haciendo aquí es una tontería. Yo, sinceramente, cuando me han comentado, es verdad que yo no estuve, pero no es uno ni es otro, han sido muchos los afectados que se han sentido violentos en esta actuación. Que yo, sinceramente, te lo digo, si yo llego a estar ahí, ese no llega a la segunda canción, ya te lo digo yo. Simplemente eso, sí. Seguid, vamos a seguir apoyando, evidentemente, todo lo bueno que sea para estos colectivos. Vamos a estar a favor.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Partido Socialista, toma la palabra Dña. Desirée Benavides Baena quien manifiesta que; Pues en la misma línea de las compañeras de Izquierda Unida, en este tema yo creo que tenemos, estamos en consonancia todos los grupos políticos, entendemos que en la diversidad social está precisamente el respetarse y el considerar que todos tenemos cabida de cualquier forma que seamos y sobre todo en el ámbito sexual muchísimo más. Tenemos que ser libres para hacer lo que queramos siempre con el respeto al resto de ciudadanos, de vecinos y vecinas, pero siendo libres de poder decidir aquello a quien queramos querer o aquello que queramos ser o lo que

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

queramos dedicar nuestra vida. Sí es verdad que la nota un poco discordante era el tema de la actuación de Feria Real. A nuestro grupo también han llegado bastantes quejas. Nos han pasado incluso un vídeo en el que se escucha a esta persona, pues lanzar algún que otro comentario de ese tipo y bueno pues como dice la compañera de izquierda unida no sirve de nada las actuaciones que se hagan desde la administración si no se tiene especial cuidado en ese tipo de situaciones que se dan no sé si después desde el grupo de gobierno bueno no sé si el grupo de gobierno la detectó que estuvo allí y si después pues han hablado con esta persona pero sí es cierto que hay que tener cuidado cuando se eligen sobre todas las actividades de ocio que a lo mejor podemos sin querer caer en el error de hacer ciertas actividades o que vengan ciertas personas que no están sensibilizadas con el tema, ni muchísimo menos.

El Sr. Alcalde manifiesta; Es verdad que nosotros estamos bastante sensibilizados con el tema, más que nada porque dentro del equipo de Gobierno hay orientaciones sensuales de lo más diversas y, desde el primer momento, del minuto cero, nosotros estamos por y para la causa. Esa actuación, es verdad que hubo un momento discordante en el que hizo un comentario, pero hay que ver la conversación entre comillas que hubo entera. El cantante, en este caso, no estuvo muy afortunado, pero terminó diciendo, palabras textuales de él, “Viva la diversidad sexual, cojones”, cada uno que haga con su vida lo que quiera y que se acueste con quien quiera y que viva con quien quiera, terminó diciendo eso. Sé que a lo mejor hubo comentarios que no fueron afortunados, pero después enmendó. Después del concierto, en el momento en el que él se para de hacerse fotos, el muchacho que estuvo con él en el escenario estuvo allí, no estaba afectado, se estaba echando fotos con él, tan tranquilo y tan normal. ¿Que fue desafortunado?, pues sí, que se le comentó también, ¿Que el error lo puede cometer cualquier persona? por supuesto, ¿Que vamos a intentar que no pasen estas cosas? De acuerdísimo. Lo que pasa es que la moción que se trae bueno, esta propuesta que se trae hoy va un poco más allá porque hablo ya un poco personalmente. Yo, de más joven, no he vivido tiempos atrás donde eso era un delito, pero sí que, siendo homosexual y siendo de pueblo, pasa por ciertas cosas que no tiene que pasar ninguna persona. Esta propuesta abre como un poco la casa donde poder venir a refugiarte y que esto sea también un llamado para estas personas, que son del pueblo, que viven situaciones injustas, porque a día de hoy se siguen dando, y sobre todo en los niños más pequeños hay comentarios muy crueles, que sirva para eso, para que sepa que desde el ayuntamiento y, por suerte, desde los partidos políticos que forman esta corporación, tienen los brazos abiertos, tienen el ayuntamiento abierto para denunciar este tipo de situaciones, para sentirse apoyados, para hablar y para expresarse libremente. Porque aquí nadie los va a juzgar ni van a ser juzgados nunca. Eso es un poco el trasfondo. Puede haber malas situaciones, como la que hemos pasado, pero se intenta enmendar y ojalá que hace años hubiese existido estos dispositivos, esta plataforma tan arraigada como la de ahora.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Visto lo cual, por unanimidad de los once concejales asistentes (5 PP, 3 IU y 3 PSOE), se aprueba la citada propuesta que rellenaré y la mandaré a la red de municipios orgullosos, para que nos den inclusión.

II. PARTE NO RESOLUTIVA.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 20 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 20 de junio y 25 de septiembre de 2024: números 643 a 948, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde informa que antes de seguir con la orden del día, el Partido Socialista quiere presentar alguna moción y cede la palabra a la Sra. Desirée Benavides Baena quien manifiesta; Vamos a presentar tres mociones. La primera va en relación con la moción que presentamos el Grupo Socialista a la Diputación Provincial de Córdoba el pasado 25 de septiembre, que fue aprobada unánimemente por los grupos, por todos los grupos representantes del Pleno, Izquierda Unida, Partido Popular y el PSOE; Es una moción en la que el alcalde ofreció que la presentáramos conjunto a los grupos, pero desde Izquierda Unida en el Grupo de Portavoces no se pronunció, entonces no sé si van a querer que la presentemos en conjunto o no. La moción va en relación a esa reclamación histórica que El Carpio viene haciendo a la Junta de Andalucía en este caso para la conversión en autovía de la A-306 de El Carpio-Torredonjimeno y la realización del proyecto del nudo que sitúa el área cerca de nuestro polígono industrial. Entiendo que hay que votar la inclusión, ¿no?.

El Sr. Alcalde manifiesta que sí, pero se presenta por el Partido Socialista porque la intención era presentarla todos juntos ya que en Diputación se había acordado y, de hecho, si mal no recuerdo, se aprobó la proposición de los acuerdos que se mandó por parte del Grupo Popular en Diputación, que lo tenía aquí también para presentarla conjuntamente, pero como el Grupo de Izquierda Unida no se pronunció, pues estábamos un poco a la espera.



“Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de El Carpio, para su debate y en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 30 de septiembre de 2024, relativa a:

Moción instando a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a la conversión en autovía de la A-306, tramo El Carpio-Torredonjimeno y su inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN

Jaén y Córdoba son las dos únicas capitales andaluzas que no están conectadas por una vía de alta capacidad. Los casi 60 kilómetros que las unen a través de la carretera A306 han sido tradicionalmente el camino “por defecto” para viajar de forma directa de una provincia a otra. La mayor parte de ese recorrido se realiza por autovía, salvo el tramo entre El Carpio y Torredonjimeno.

La conversión en autovía de este tramo es una demanda histórica, además de necesaria, para el equilibrio y vertebración territorial entre los municipios limítrofes con esta infraestructura. Es una obligación y una necesidad por parte de las Administraciones Públicas incluir como principio rector en todas sus actuaciones, el principio de cohesión social y equilibrio territorial. De esta actuación depende el desarrollo económico y social de los municipios de la Comarca del Alto Guadalquivir, una importante zona agrícola e industrial y, por ende, de las provincias de Jaén y Córdoba.

Después de tantos años posponiendo este proyecto, en los que hemos escuchado a responsables políticos de todos los partidos hablar de “promesas” para llevar a cabo la



Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

conversión en autovía de la A306 El Carpio-Torredonjimeno e incluso con peticiones expresas de todos ellos para que así fuera (mociones, preguntas parlamentarias...)

Estas promesas se han visto plasmadas en documentos que han supuesto pasar de las intenciones a los compromisos formales:

- El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, aprobado por el Decreto 108/99, de 11 de mayo, ya contemplaba la conexión de Jaén y Córdoba por la A306, entre El Carpio y Torredonjimeno.

- En la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 (PISTA 2020), aprobada definitivamente por Decreto 191/2016, de 27 de diciembre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se aprobó ejecutar la actuación de la conversión en autovía la A306, tramo El Carpio-Torredonjimeno, que estaba en la siguiente situación:

“La actuación define una vía de gran capacidad entre El Carpio y Torredonjimeno de unos 57 km de longitud. La nueva autovía actuará como eje de conexión del Eje Diagonal Intermedio (Autovía del Olivar) con la autovía estatal A4. La actuación propuesta, además de suponer una mejora de la accesibilidad en el área de influencia de la carretera A306, va a facilitar de forma muy importante la conexión entre las capitales de provincia de Jaén y Córdoba. El presupuesto previsto de las obras asciende a 463,6 millones (IVA incluido).

En este periodo se aprobó provisionalmente el estudio informativo (BOJA 26/05/2010), pendiente de la emisión del informe de carácter vinculante en relación con la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Consejería pertinente. Se redactó el

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

anteproyecto de todo el tramo, así como el proyecto de construcción de la variante de El Carpio. El anteproyecto junto con un estudio de viabilidad para contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la autovía fue sometido a información pública en el BOJA de 29 de marzo de 2012.

En la actualidad, del vigente Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-2027 (PITMA) la Junta de Andalucía elimina la obligación de convertir en autovía la carretera A306, El Carpio-Torredonjimeno, en favor de otras infraestructuras.

Este hecho dio lugar a que los responsables políticos pertenecientes a los municipios por los que discurre el trazado de la A306, en septiembre de 2019, se constituyeran en la “Plataforma en Defensa de la Histórica Autovía A306 Jaén-Córdoba”.

La respuesta de la Consejería de Fomento fue elaborar un proyecto de obra de “rehabilitación integral de firme, construcción de carriles para vehículos lentos y reordenación y reducción de accesos” en un tramo de unos 17 kilómetros de la A306 entre Torredonjimeno y Porcuna, con un presupuesto de unos 17 millones de euros. Estas obras comenzaron en febrero de 2023 y ya se encuentran finalizadas.

Pero la realidad es que estas obras no han satisfecho las expectativas de dos comarcas, la de Martos en Jaén y la del Alto Guadalquivir en Córdoba, que nuevamente ven cómo son ninguneadas por la Junta de Andalucía, que les ha vuelto a negar el derecho a tener una comunicación terrestre entre Córdoba y Jaén con una vía de alta capacidad, que sigue vulnerando los principios de eficiencia y equilibrio territorial y nos sigue condenando a un aislamiento insostenible que limita la capacidad de desarrollo económico y social de este territorio.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Carpio propone los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a fijar un calendario de actuaciones para la conversión de la A-306 en autovía, en el que se incluya, entre otras, la redacción del proyecto técnico del nudo de El Carpio.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a incorporar, en el próximo Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una partida presupuestaria que permita seguir con los trámites para la conversión en autovía de la A-306, El Carpio- Torredonjimeno.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación Provincial de Jaén y de Córdoba, a los Ayuntamientos de Jaén, TorredelCampo, Torredonjimeno, Jamilena, Villardompardo, Escañuela, Arjonilla, Arjona, Martos, Fuensanta, Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Lopera, Cañete de las Torres y Bujalance; a las Cámaras de Comercio de Jaén y Córdoba y a las Confederaciones de Empresarios de Jaén y Córdoba. Igualmente se dará traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.”

Dña. Pamela Sánchez Lara interviene para proponer una enmienda sobre el primer punto si les parece bien. Evidentemente, vamos a votar a favor, pero queremos que se incluya la enmienda, que dice; *“Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a fijar un calendario de actuaciones para la conversión de la A-306 en Autovía en la que se incluya, entre otras, la redacción*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

del proyecto de Nudo de El Carpio, de acuerdo con lo aprobado con anterioridad en este pleno por la corporación municipal y, por tanto, paralizando las autorizaciones y licencia de instalación de plantas fotovoltaicas de la zona, que pudieran ser incompatibles con los acuerdos plenarios municipales anteriores.”

El Sr. Alcalde le pregunta al Partido Socialista si acepta y cede la palabra a Dña. Desirée Benavides Baena quien manifiesta que; por nuestra parte, aclarar, señor alcalde, si me lo permite, que la moción es del Partido Socialista. Las enmiendas se presentó del Partido Popular porque fueron lo que negociamos para que ellos pudieran, en este caso, aprobarla, porque querían aprobarla, entendían que era una necesidad de los municipios de El Carpio, de Cañete, de Bujalance y Valenzuela y, bueno, se presentan las enmiendas para aportar, negociar la aportación que se hace desde los grupos en este caso ya que Izquierda Unida estaba conforme desde primera hora con el texto íntegro de la moción que presentaba el Partido Socialista. Nosotros lo vemos, la enmienda que presenta Izquierda Unida, pues muy adecuada en este caso, mucho más porque puntualiza además que se respeten los acuerdos plenarios que anteriormente existen sobre el nudo de la autovía, precisamente para que quede constancia que el Carpio no se va a mover del planteamiento que ha tenido históricamente y que han sido muchos debates y mucho consenso para poder llegar hasta ese proyecto. Y, mucho más, si estamos inmersos en el tema de que no haya la proliferación de placas solares que se están dando, pues que desde el Pleno ya se haga un parón en ese aspecto, al menos sobre este proyecto en concreto.

El Sr. Alcalde manifiesta que por parte de su grupo no hay problema tampoco de que se incluya esa enmienda así que, si les parece, votamos la moción con la enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

Visto lo cual, por unanimidad de los once concejales asistentes (5 PP, 3 IU y 3 PSOE), se aprueba la citada moción.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Desirée Benavides Baena (PSOE) para que exponga las otras mociones, quien manifiesta; La segunda moción va en relación a el 27 de septiembre, el viernes pasado, que fue el Día Internacional Mundial del Turismo, en este caso, entendemos que por hacer un poco el resumen del contexto de la explicación de la motiva, entendemos que nuestro pueblo tiene mucho patrimonio y mucho trabajo realizado en la recuperación de ese patrimonio, puesta en valor también

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

del mismo, y entendemos que ahora mismo hay una paralización en la promoción turística de nuestro pueblo porque tenemos servicios que no están funcionando, como es la oficina de turismo y museo de la localidad, que bueno, pues en el último año estuvo funcionando a través de un convenio con la Asociación de Empresarios y Comerciantes, que entendemos que tuvo un resultado muy bueno, muy positivo para nuestro pueblo. Y, bueno, pues que hay además otros servicios que también podríamos estar prestando, como es la gestión del Museo de la Central Hidroeléctrica a través del convenio que se suscribió con la Fundación Endesa y que vemos que también está sin uso en este aspecto. Entonces, en la línea de intentar que nuestro municipio pueda tener una gestión turística y que tenga una promoción turística que además atraiga a los visitantes, que pueda generar riqueza y un motor de desarrollo en nuestro pueblo, al margen de lo que el Gobierno del Partido Popular pueda tener pensado para realizar, ya que no tenemos presupuestos municipales porque están prorrogados y por delante no sabemos tampoco qué ideas pueden tener desde el área de turismo y cultura para poder desarrollar, al menos que inmediatamente podamos continuar con la prestación de esos servicios. No sé si quiere que lea los acuerdos o que votemos la inclusión de la moción.

El Sr. Alcalde le manifiesta que la moción de la autovía, sí que la tenía preparada con el hecho de que la íbamos a presentar conjuntamente los tres grupos, pero las mociones no han llegado dos horas antes del pleno, no la hemos mirado con detenimiento ni la hemos estudiado. Nosotros, por lo que he leído rápidamente, en los acuerdos, el convenio con ACERCA se aprobó en el pleno pasado la cuantía para el convenio nominativo. ACERCA, como ya he comentado varias veces en el pleno, no va a gestionar el turismo de la localidad, lo va a hacer propiamente el ayuntamiento. Y el museo de la central hidroeléctrica sigue vigente y van un montón de colegios y de personas interesadas a hacer la visita. Nosotros vamos a votar en contra de la inclusión porque no nos ha dado tiempo a mirarla con detenimiento, lo que no quiere decir que no se presente la comisión informativa del pleno siguiente y salga adelante. Pero nuestro sentido va a ser en contra de la inclusión.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta su voto para la inclusión a Izquierda Unida y toma la palabra Dña. Pamela Sánchez Lara quien manifiesta que; nosotros mayormente ha sido lo mismo. Yo salí de trabajar, me han mandado una, no ha dado tiempo ni a verla, de hecho no la tenemos ni impresa, y nos gustaría verla con detenimiento, y si puede ser, pues en la próxima comisión, en el próximo pleno, pues ya verla detenidamente. Evidentemente, todo lo que sea favorable, pues volvemos a lo mismo, pero nos gustaría mirarla con tiempo.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) se dirige al Sr. Alcalde para manifestar que si el alcalde lo permite, se retira la moción del orden del día y se sentarán para hablarlo. El Sr. Alcalde accede a la petición de la Sra. Benavides y le explica que lo mismo pasa con la siguiente. Le manifiesta que; La siguiente no me ha dado ni tiempo a leer los puntos de acuerdo. Esta sí le he echado un ojo así por encima, pero la siguiente ni me ha dado tiempo a mirarla. Pero si quiere explicarla un poco tiene su turno de palabra.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) explica la moción y comienza diciendo que mañana uno de octubre es el Día del Mayor y es conmemorar ese día de las personas mayores, ponderando precisamente el trabajo que se realiza desde las administraciones públicas para que nuestros mayores tengan un envejecimiento activo, saludable y precisamente activo, y que el resto de la población sea consciente de que es necesario que se destinen recursos para el envejecimiento activo y además que sea la propia población de otras generaciones también la que se inmiscuya de alguna manera en la vida de nuestros mayores. Somos una población cada vez más envejecida, o sea que es nuestro futuro precisamente invertir en la seguridad, en la salud y en que nuestros mayores tengan la mejor forma de pasar su día, sobre todo cuando ya están jubilados y tienen mucho más tiempo que dedicarles. La verdad que los acuerdos son más una declaración de intenciones, porque no hablamos concretamente de dinero. Decimos que desde el área de participación activa del mayor, si puede ser, pues aumente la partida presupuestaria para poder realizar actividades. También le decimos a la concejala, a la responsable, pues que a ver si puede ser que el programa anual de actividades, de alguna manera, pueda ser continuo, que no estemos siempre sujetos, a lo mejor, tanto a subvenciones que hay como parones entremedia, hombre, pues el verano se entiende, ¿no?, pero que hay como parones entremedia del programa, algo a lo mejor que sea más, que creemos que con pocos recursos es como más continuado, ¿no?, para que se pueda ver una oferta continuada. Y luego que, en la medida de lo posible, pues que siempre se haga con la consideración de la opinión de los mayores. Hay un centro de participación activa, pues que ellos mismos también den su opinión de las actividades que quieren realizar a lo largo del año o de la demanda que quieren o de aquello que creen que se necesita y que aún no se hace.

El Sr. Alcalde explica que la delegada se ha reunido ya con ellos, están organizando la semana del mayor, la jornada de abuelos y nietos y hay varios talleres ya, como el de psicoestimulación cognitiva, los talleres de baile, etcétera, que se siguen haciendo para que las personas tengan actividades y que estén disfrutando de su jubilación y de su pueblo. Pero el sentido es el mismo. Nos gustaría verlo con más

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

detenimiento y en la siguiente comisión informativa, si nos le importa, presentarla y que la debatamos. Pregunta al grupo de Izquierda Unida si tiene algo que aportar, la Sra. Sánchez (IU) no tiene nada que decir.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el Sr. Alcalde dando la palabra a la Sra. Jiménez de Izquierda Unida.

- La Sra. Jiménez pregunta que les llega información de los vecinos que el ayuntamiento va a comprar diferentes instalaciones para aparcamientos y otros servicios. Entonces, entendemos que esto debería ser competencia de pleno si esto fuera así, porque nos gustaría también dar alguna sugerencia, alguna opinión para esto. O sea, no ha llegado, me están mirando con esta cara, solo de una persona. El Sr. Alcalde le aclara que comprar instalaciones solamente lo que se anunció del convento y ya no hay más instalaciones. Continúa la Sra. Jiménez diciendo que les han dicho alguna más pero lo que quiere decir es que, entendemos que debería ser competencia de pleno porque también tenemos algunas sugerencias que creemos que pueden ser más beneficiosas, como para el pueblo, que ese sitio en concreto, que está genial también, quiero decir, aparcamientos para la plaza, genial. Ese u otro, pero la plaza creo que necesita apartamientos, puede ser, por ejemplo, si aceptáis alguna propuesta, pues la unión de la calle Nueva con la calle Barrio Nuevo abajo del todo, creemos que esa zona podría ser muy beneficiosa para los vecinos, para el tema de ampliación. Otra parte podría ser la plaza Fray Luis Cabello, ahora mismo no sé si lo he dicho correctamente, donde están los contenedores, pues esa zona creemos que también puede ser, porque ahí siempre, porque no hay otro sitio, aparcamos casi todo el coche mal y al final es una problemática. Eso por un lado. Bueno, miento, por un lado no. Nosotros siempre vamos a apostar por adquirir vivienda en ruina o vivienda deteriorada antes que construir algo nuevo. Eso es algo bastante importante, que crea de sí o sea, rehabilita mejor que adquirir nuevo.

- Otro tema importante, las Ordenanzas, que estamos prácticamente ya en octubre. Bueno, consideramos la fecha límite para el tema de las ordenanzas fiscales. Se cogieron, creo que hace poquito, dos o tres ordenanzas, ahora no lo recuerdo bien. Y creo que esto es un tema bastante importante, porque, como se comenta, hay remanentes que lo hemos comentado alguna vez porque no se pueden bajar, por ejemplo, los impuestos a los vecinos, el tema del IBI y todo esto, los vecinos lo agradecerán, si hay el dinero ahí disponible, porque no bajamos el tema de los impuestos a los vecinos. Con el tema de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

impuestos, tasas, hay consultas, requerimientos, incluso denuncias en el defensor del pueblo andaluz sobre el tema de las tasas excesivas por parte de algunos ayuntamientos, en el cual, por desgracia, nos incluimos. Que esto en su momento nosotros ya lo denunciarnos. Creemos que es conveniente y el momento, ahora que también se han presentado plazas disponibles, revisar estas tasas, ya que no es lo mismo una tasa, consideramos, de un puesto de un grupo A, de un interventor, de un secretario o lo que sea, que de un grupo E. Más que todo porque el nivel adquisitivo que va a tener una persona con respecto a la otra en el momento del ingreso del suelo no es ni parecido. Aparte que el defensor del pueblo ya recomendó que se hicieran algún tipo de, no sé si la palabra es cesión, pero sí como condicionante, en el tema de familias numerosas, que no pagara lo mismo. Aquí las tasas que se han presentado ahora recientemente, me consta que hay gente que no ha podido presentarse porque no tiene, para pagar, por ejemplo, 60 euros para un examen, que claro, ojalá eso garantizara un puesto, pero hay que hacer un examen, evidentemente. Entonces, el tema económico creemos que no puede ser condicionante a la hora de un examen del grupo que se ha presentado.

- Sigo un momentito con el tema de las plazas. La bolsa lo comentamos, si no me equivoco, fue en abril. Antes lo he mirado un poco así, no sé exactamente el pleno que fue, pero vamos por la fecha. No tenemos noticias todavía. Ahora que se han sacado las plazas que estábamos comentando, cuando esto sale, ¿quién va a ir a la bolsa? Esa es la pregunta que tenemos, porque no me queda claro. Y, en medio, tenemos el tema de la RPT, que estaba en proceso. Otra pregunta que seguramente alguien, pues haremos de cómo está la RPT.

- Sin saber cómo está la RPT todavía, ¿no sería mejor hacerla primero para sacar la oposición, que no me sale la palabra perdona, y de ahí sacar la bolsa? O sea, es como un poco, porque, claro, para las plazas alguien se presenta, hace el examen, el primero consigue la plaza. Lo lógico en otro tipo de oposiciones es que las personas dos, las tres, las cuatro, las cinco, tal, son los que generan la bolsa. Entonces, claro, pero si no tenemos bolsa para el puesto y el puesto todavía no está designado porque no tenemos RPT o no tenemos plaza para eso, es como un poco, yo ahí tengo algunas, en ese sentido, que me gustaría que me explicaran.

- Ruego la limpieza por favor, de las cunetas que hay en dirección de El Carpio a Buenavista. Están las cunetas fatal. Y ya dentro de esta zona las glorietas que hay, que entiendo que pertenecen a Fomento, llenas de latas, de basura, era lo del tema de Fomento, para ver si podéis decirle algo, porque es que da un poquito de, perdona la

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

palabra, asco cuando entramos, yo creo que eso lo vemos todos y creo que todos pensamos lo mismo.

- VPO. Mi pregunta estrella desde el Pleno número uno, desde hace prácticamente un año. Aquí se abren dos vertientes, considero, en la VPO. Uno, hay muchísimas viviendas, para el pueblo del tamaño del pueblo que tenemos, que están vacías. Otras que se están cayendo, que están tapiadas, y hay vecinos, evidentemente, que la necesitan. Esto llevamos ya años con el tema, claro, hay vecinos que la necesitan, pero yo la puedo necesitar, hablando hipotéticamente. No hay lista de demandantes. ¿Cómo puedo solicitar yo una vivienda de protección oficial si no hay una lista de demandantes? Porque en los plenos anteriores hablamos de que eso tenía que ir a Diputación, pero en Diputación cuando llamas te dicen que no, que es que eso lo lleva el ayuntamiento, que en Diputación lo que te hace es la lista como ayuda, como asesoramiento, pero que el ayuntamiento quien lo tiene que llevar. Claro, así llevamos años. Para utilizar esas casas que están vacías, ¿cómo se pueden solicitar esas casas si no hay lista de demandantes o registro de demandantes?. Esto nos lleva a la segunda vertiente de la vivienda de protección oficial, ya hay gente que vive, evidentemente, en estas viviendas, que se la asignaron. ¿Se están llevando el control de los pagos? Porque nos consta de que no. Entonces, si no se está llevando, ¿cómo se va a gestionar esto? Porque no es la primera vez que lo estamos preguntando evidentemente la deuda entre viviendas y locales que pertenecen al ayuntamiento, o sea, ¿somos conscientes de cuánto asciende?. Es una pregunta retórica, entiendo que vosotros sí lo tenéis que saber, pero el ciudadano, el pueblo, ¿sabe la deuda que eso asciende?, porque, claro, si supiéramos realmente cuánto dinero se está perdiendo en eso o que estamos pagando los demás, yo creo que pondríamos medios. Porque ¿cuánta gente hay que no está haciendo frente a estos pagos?. No te hablo de un momento puntual, porque todos tenemos algún problema en algún momento de nuestra vida, o sea, nos consta que hay gente que lleva años sin hacer el pago prácticamente. Entonces, pues nos gustaría saber qué se va a hacer con esto, el tipo de gestión y la deuda que asciende entre las viviendas locales y todo lo que pertenezca al ayuntamiento.

Concluida su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sánchez del grupo IU.

- Comienza su exposición, hablando de carreteras y de vías para favorecer nuestro pueblo, ya son muchos plenos los que llevamos preguntando por esta carretera y son muchos años, y queremos saber si se nos va a pasar el proyecto o el informe de la

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

carretera de San Antonio, para saber si es privado, si no es privado, que todavía no tenemos ningún informe desde que lo solicitamos. Entonces, queremos saber si se nos va a pasar o no.

- También decir que hay un documento en el libro de decretos, en concreto el expediente 5894/2024, y queremos saber para pagar el qué, o por qué no se ha pagado o qué tipo de factura es para que vaya por decreto. Hay un pago pendiente de aplicación, el expediente 5894/2024. Queremos saber para pagar el qué o qué tipo de factura es, para que sea con esa urgencia, y quisiéramos saber sobre ello.

- También los vecinos nos vuelven a hacer hincapié sobre los bancos y las papeleras, que hace más de un año que llevamos pidiendo y que sabemos que están en el almacén, y quieren saber cuándo se terminará de poner dicho mobiliario público.

- También, respecto al movimiento que ya también llevamos años sobre la calle Tenería, pues también quisiéramos saber cuándo se van a efectuar esas obras.

- Como ruego, sobre este punto también sería conveniente que visitara la barriada del Pilar, porque está habiendo otro movimiento importante en las placas de lo que es la carretera, de la vía, y se están viendo desplazadas gravemente.

- También uno de los puntos, yo creo que más importante y que también llevamos preguntando y que también llevamos detrás de esto, y yo creo que debería ser de prioridad, como así lo es para nuestros vecinos, sobre por qué aún no tenemos nada ni sabemos nada sobre el plan paisajístico que va a proteger nuestro pueblo sobre las megaplantas. Ya hace no sé si dos meses, creo recordar, que estuvimos en Maruanas, en la reunión, donde se dijo que se iba a hacer un pleno extraordinario al respecto, luego que se iba a llevar al siguiente pleno. Y los vecinos de Maruanas, así como todo nuestro pueblo, están a las expectativas y nos preguntan constantemente qué pasa con este problema, que evidentemente lo tenemos, porque todos sabemos que vamos a contrarreloj. Entonces, nos gustaría saber por qué aún no se ha hecho nada y cuándo se va a efectuar.

Finalizada la intervención de la Sra. Sánchez, toma la palabra la Sra. Navío de IU.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024

Asunto: Acta pleno 30-09-2024

Rfa: RDMC

- Bueno, pues yo traigo la pregunta joya. Los vecinos nos preguntan y quieren saber cuáles han sido los gastos de la feria de este año. Es importante saberlo, los vecinos están expectantes. Nos gustaría que nos dijera si nos podéis pasar algún informe de los gastos que ha conllevado la feria este año.

- Nos gustaría saber las condiciones que se ha adjudicado la caseta municipal de feria a la Hermandad de la Morenita, sabiendo lo que ha pasado con el pliego de condiciones que se había puesto para que se solicitara la caseta, que al final ha renunciado. Queremos saber si la caseta se le ha dado a la hermandad, con las mismas condiciones que se le exigía a la solicitante.

- Nos gustaría que nos facilitaran el acta del jurado del concurso de cartel de la feria. En las bases no entendemos por qué ha salido anónimo el autor, cuando se le ha solicitado a los que se han presentado, a los participantes, se les requiere lo que es el nombre, dirección, teléfono, con lo cual, creo que se debería de coger a todo el mundo. Entonces, ¿cómo no se ha puesto quién es el autor de ese cartel? Nos lo han reclamado algunos solicitantes que han concursado.

- Bueno, queríamos saber, hemos visto hace unos días que hay unas obras en lo que es la esquina del ambulatorio. No sabemos a qué se deben, no sé exactamente, pero queríamos hacer referencia, que ya llevan algunas veces diciéndonoslo y es verdad que muchas veces no nos damos cuenta hasta que no lo necesitamos. Seguimos teniendo mucha barrera arquitectónica, es decir, muchísima. Todavía no se está haciendo nada contra ella, pero es verdad que no se entiende muy bien que tenemos un paso de peatones que llega hasta la puerta del ambulatorio y que ese escalón, hay un escalón, es decir, que hay un escalón, que no hay una rampa, que se tienen que desviar por la carretera, bajar o subir para llegar a una rampa o que esté más liso para, por ejemplo, una silla de ruedas. En fin, creo que es sumamente importante, porque el ambulatorio lo utilizamos todos y mucha gente lo necesita, y no entendemos cómo está ese escalón ahí, en un paso de peatones.

- Luego hemos tenido varias quejas de algunas personas, creo que ya te han llegado a ti también, sobre el agujero que hay del árbol, que se ha quitado en la esquina del colegio, donde hay dos bancos blancos, hay un agujero que un árbol se ha quitado, que no sabemos por qué se ha quitado. Se ha dejado el agujero sin ninguna prohibición de taparlo o cualquier cosa. Se han caído dos personas mayores que se han hecho bastante

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

daño, es decir, que han tenido que llevarlo a ambulatorio, y, claro, queremos una responsabilidad por parte del ayuntamiento hacia esas personas y que no pase nada, que se les ponga remedio a eso.

- También nos llega que aquí, en el Ayuntamiento, vienen de Bienestar Social, vienen psicólogos y sabemos que comparten despacho con tres profesionales más. Es decir, comparte despacho con asistente social, otras veces, cuando está ocupado, despacho de la muchacha que lleva el agua, otras veces ha utilizado lo que es la sala del pleno. Entendemos que una profesional que trae personas, tanto mayores como niños, que requieren su espacio, que necesitan tener un sitio adecuado, porque esas personas no están bien. Entendemos que necesitan que se les dé un espacio aquí, en El Carpio. Lleva muchos años así, no es la primera vez, pero últimamente ha sido muy recurrente que no tiene despacho donde ponerse. Entonces, yo no veo lógico que se tenga que traer a niños a las salas del pleno a tener sus consultas. Es más, el problema de esto conlleva que se va a tener que ir a su centro, que es en Bujalance, y que las personas que están yendo a esa consulta se tengan que desplazar o no puedan desplazarse, porque no tenga quien los lleva, o no puedan gastarse dinero en desplazarse hasta allí. Creo que es un servicio que se les presta y que tiene que estar, yo creo que es de las mejores condiciones y solicito, por favor, que se le busque un despacho o una sala donde esté siempre y no esté hoy aquí, mañana allí, y eso no puede ser. En un trabajo eso no está bien.

- Luego tenemos otra consulta que nos llega de algunos jubilados, hablando de lo que es el centro de participación activa. Pues han llegado a preguntar aquí al Ayuntamiento, qué se necesita para ser socio de lo que es el centro de participación activa. Yo no sé ahora mismo cuántos años llevará el centro de participación activa, muchísimos. ¿Que nadie en el ayuntamiento sepa cómo va?, ¿no sabe nadie informar a esas personas qué es lo que tienen que hacer para ser socios?. Yo creo que usted, como alcalde, hace poco se ha estado leyendo el documento, los artículos, tanto el 4 y el 6, es decir, tiene que saber o por lo menos, informar a sus trabajadores de lo que tienen que decir y saberlo llevar, porque esta gente está esperando y no sabe dónde tiene que ir, qué es lo que tienen que hacer para ser socios.

- Y, por último, una última pregunta o ruego. Ya la hemos traído varias veces. Me acaba de llegar, pero ya la hemos traído varias veces. Sigue habiendo, sabemos que se ha fumigado, sigue habiendo plagas de ratas por muchas zonas del pueblo. Me ha llegado ahora mismo de la zona de abajo del pueblo, cerca de la piscina, pero esto conlleva que ya llevamos, diciéndolo, mucho tiempo los terrenos que tienen dueños que no los limpian ni los tienen cerrados. Yo creo que eso es competencia del Ayuntamiento exigirle, porque eso es del Ayuntamiento, y si no lo hace, que lo haga el Ayuntamiento y se le pase su factura, porque llevamos ya muchos años diciéndolo, que todo el que tenga

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

su terreno tiene que tenerlo limpio y cercado. Con lo cual, exigimos que, por favor, ya se exija a estos dueños que se haga su limpieza y, por favor, que se siga fumigando para que no haya ni de la rata ni de la cucaracha que sigue habiendo.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Cárdenas del Partido Socialista, quien procede a realizar sus preguntas y ruegos:

- La primera pregunta va en relación con los contenedores de San Antonio. Me gustaría saber por qué están precintados y se han puesto contenedores de apoyo, cuando nos hemos tirado prácticamente, no sé, muchísimo tiempo poniendo lo que son los soterrados en todo el municipio, entonces, no sé cuál es la causa.

- Me siguen llegando quejas de muchísimos vecinos y vecinas, con respecto a la luminaria de la avenida Mariana Pineda. Llevan así todo el verano y, bueno, ya anochece antes y los van a sufrir, pues, a deshoras, muchísimo antes. Entonces, por favor, que se les dé una solución, porque hay muchas personas mayores y, la verdad, que les da miedo salir a cierta hora a la calle.

- Otra pregunta va en relación, que ya la ha comentado la compañera de Izquierda Unida, es con respecto a la bolsa de empleo. Si se tiene intención de llevar a cabo y, bueno, cuál sería el criterio que se vaya a llevar a cabo para seleccionar al trabajador.

- Otra pregunta va en relación con uno de los recursos más importantes de nuestro patrimonio urbano, ahora que está muy en uso, digamos, y disfrute cada vez más el mundo rural, es Las Grúas. ¿Se va a seguir actuando con nuevas fases o se va a dejar tal cual? Y, bueno, también mirar un poco el entorno, la ribera, que sea un poco más limpio, para poder disfrutar de ello.

- Me gustaría hacer un ruego de cara a cualquier evento o fiesta que se realice con nuestra área de participación activa de los mayores y, sobre todo, para la Feria Real. Esto es algo que siempre ocurre, pero yo creo que es necesario tomar una medida, sobre todo para las personas más mayores, que tienen movilidad reducida. Siempre pasa lo mismo, se la arrolla, no se respeta, empujones, ¿de qué manera pueden ellos acceder a la caseta? Para evitar, que se vean de esa manera tan desagradable.

- Otra pregunta, también hemos coincidido con la compañera de Izquierda Unida, es sobre la plaga de ratas. Siguen las ratas tan campantes por todo el municipio, pero a mí me llegan las quejas desde las Hoyas. Entonces, pues, actuar lo antes posible. Todavía se siguen viendo, es cierto, también las plagas de cucarachas, pero, bueno, yo voy a evitar la importancia de las ratas, porque las cucarachas, en el momento que apriete el frío, las

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

cucarachas van a desaparecer de cara ya al año que viene.

- Nos gustaría saber por qué se le ha cambiado el despacho a una de las personas más importantes de este ayuntamiento, como a la Secretaria-Interventora, en este caso. Se ha hecho un cambio cuando siempre ha estado Secretaría en ese despacho. Yo creo que desde que tengo uso de razón, siempre ha estado ahí. ¿Por qué ese cambio?, cuando la Secretaria debería estar, muchísimo más cerca de los diferentes departamentos, de las áreas. Entonces, no sé por qué se ha hecho ese cambio.

- Otra importante relación con el parque Canino, veo que falta información para que el usuario haga buen uso de él y papelera, y de qué manera se está haciendo la limpieza y la desinfección. Hay una normativa en la que, bueno, espero que se lleve a cabo para evitar proliferación de plagas y de enfermedades, tanto para los perros como para las personas.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Benavides:

- Le quería preguntar, no sé al área en concreta que lo puede llevar, nos llegaron quejas de varios usuarios, en este caso de caminos, porque son parcelas colindantes a los caminos del municipio. Este año, como todos los años, hemos visto las máquinas del parque de maquinaria de Sierra Morena en el municipio, pero hemos visto, por lo menos hemos detectado, que han estado bastante menos tiempo. Normalmente están dos semanas, creemos que ha estado una sola semana y que hay varios caminos que no han llegado ni siquiera a, bueno, todo el año hacen un mínimo mantenimiento y en aquellos que están peor, por si es una intervención. Pero este año creemos que dentro de lo que normalmente hacen han hecho bastante poco. Pagamos un bonito dinero por el parque de maquinaria, son alrededor de 2.000 euros al mes para que puedan venir al municipio a prestar ese servicio que de otra manera no podríamos tenerlo. Y queremos saber si ha pasado algo porque, como digo, nos llegan quejas de varios usuarios de parcelas en los que los caminos no se han tocado.

- Queremos preguntar también, Sr. Alcalde, esta pregunta creo que la han traído las compañeras de Izquierda Unida en alguna otra ocasión. Hubo un acto este verano de la Peña del Córdoba, durante la celebración del acto nos enteramos que tenían ya sede también y, la Peña del Barcelona. Y le preguntamos lo mismo que le han preguntado las compañeras de Izquierda Unida en alguna que otra ocasión. ¿Se están dando sede a los colectivos del municipio?. Preguntarle bajo qué criterio o qué es lo que están ustedes teniendo en cuenta a la hora de dar la sede. Si es solamente ese espacio que se le ha cedido a esta peña o son más espacios del Ayuntamiento, del municipio y, bueno, pues, de algo que no responda, le seguiremos preguntando.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

-Hemos visto en el libro de resolución de decretos que se ha quedado desierto la barra de la Recreativa, en este caso durante el verano. Bueno, tengo que hacer la alusión, es que igual no es tan fácil que los distintos servicios del ayuntamiento se cubran con gente del pueblo. A lo mejor ahora sí me lo reconoce y no me dice que doy a dedazo a las barras. Cuando yo era Alcaldesa, puesto que tanto el bar de la piscina lo ha tenido que llevar una familia de fuera, no sé si era de Pedro Abad o de Cañete, y el área recreativa se le ha quedado desierta, nuestra pregunta es qué pretensión tienen ustedes con el área recreativa, si van a volver a sacar la barra o si van a estudiar otro uso de la instalación.

- Hemos visto un decreto en el que se hace una adquisición, una compra de señales de tráfico. Le pregunto a la Sra. Mariscal, porque en varias ocasiones también ha respondido a preguntas de las compañeras de Izquierda Unida por el tema del cambio de la señalética del municipio, que estaba defectuosa. Su respuesta ha sido en varias ocasiones que se habían comprado y que estaban esperando la recesión, pero hemos visto que hay un decreto de 15.000 euros para una compra de señales eléctricas y le preguntamos si ya se ha colocado o dónde se va a colocar, porque la resolución es de julio de este año. Y creo que las preguntas de las compañeras de Izquierda Unida tienen ya bastante tiempo. Hemos visto que han adquirido espejos de las señales, Sra. Mariscal. Nosotros tenemos dos peticiones de vecinos, no sé si las han tenido ustedes en consideración o las tendrán. Nosotros se las ponemos sobre la mesa, que es la colocación de un espejo en la confluencia de las calles La Cuerda con la calle Olivo y la confluencia de la salida de la calle Graneros, aquí en la plaza, con la misma plaza de la Constitución.

- Otra pregunta es, el 6 de septiembre hubo consejo escolar, la delegada de Educación no asistió, yo le quiero hacer llegar, me imagino que la comunidad educativa se la ha hecho llegar, en este caso, el tema de la problemática de los gatos, sé que es conocedora al respecto de la situación. Durante años se han hecho distintas intervenciones para poder acabar con el problema. La última la hicieron ustedes con la colocación de una espaldera, para tapiar algunas ventanas del patio, por donde se supone que existía esa problemática, pero esa problemática es que persiste. Nuestros niños y niñas que cada día salen al patio siguen conviviendo con algo que no es que sea un problema, es que es un peligro público para su salud. Hemos visto en la resolución provisional de la convocatoria que sacó el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 30 en la que se subvencionaban a las entidades locales mejoras para el impulso del control de la población de Colonia Felina, que el Ayuntamiento de El Carpio no ha concurrido. Le pregunto si es así, porque sería un error importante para el Grupo de Gobierno que tengamos esta problemática en los colegios y no se haya incurrido en una convocatoria que le va a dar a Pedro Abad 19.200 euros para el control de las colonias, o a Castro del Río, 30.000 euros, o a Cabra, 13.000 euros, o a Baena, 41.000 euros, y que el Carpio, por lo que nosotros hemos visto en las resoluciones, que ni siquiera ha optado a la

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

convocatoria.

- Le quería preguntar también, señor alcalde, ¿tiene usted mensualmente reiterados reparos en las nóminas del arquitecto municipal que ha contratado?

- Y le preguntamos también, porque en el informe que nos pasan desde Recursos Humanos mensualmente para la contratación de las personas que entran en el ayuntamiento, ya hemos preguntado por la bolsa de empleo, porque no está en funcionamiento y no sabemos muy bien cómo entra la gente a trabajar en el ayuntamiento. En ese listado hay dos puestos de trabajo, un jardinero y el maquinista, que entendamos que es la persona que está lo mismo en la barredora, donde en el apartado en el que se supone que se tiene que poner cómo ha entrado a trabajar en el ayuntamiento están blancos. Entonces, le preguntamos el sistema de contratación, se lo tengo aquí, en la forma de ingreso están blancos, tanto el maquinista como el jardinero. Si me puede usted aclarar por qué son las personas que no tienen el apartado específico porque el arquitecto está en la misma situación, pone también un apartado, bueno disculpe, el arquitecto sí pone que es contratado por decreto de alcaldía, ese sí lo pone. Los otros dos son los que tienen el epígrafe en blanco. Quisiéramos preguntar cómo han accedido al puesto de trabajo.

- En este aspecto también, pues preguntarle, como le ha preguntado la compañera de Izquierda Unida, Pamela, es por el expediente 5894 es la orden de pago inmediato y urgente de obligaciones y facturas pendientes que usted ha dado al Departamento de Tesorería. En este caso, nosotros lo que entendemos es que, le preguntamos y nos gustaría que nos sacara de duda, lo que entendemos con este decreto es que usted ordena al Departamento de Intervención y Tesorería el pago inmediato y urgente de facturas sin que puedan tener consignación presupuestaria, es decir, como tiene usted un presupuesto prorrogado y no tiene presupuesto en vigor actual, sino que está utilizando partidas presupuestarias prorrogadas, ordena al departamento a que los pague y los tenga en pagos pendientes de aplicación. Además, en el segundo epígrafe de la orden les advierta a los responsables del Departamento de Intervención y Tesorería que el incumplimiento de su resolución podría acarrear responsabilidades disciplinarias, además de posibles responsabilidades patrimoniales y penales, personales, entiendo, de los responsables del departamento. ¿Esto qué quiere decir concretamente? Porque lo que nosotros entendemos es que usted no tiene consignación presupuestaria y de aquí a que tenga un nuevo presupuesto va a ir gastando sin ningún tipo de supervisión del dinero que tiene en el ayuntamiento y si no, corrijanos y sáquenos de dudas, por favor.

- Trasladarle también que ya le trajimos esta queja de los vecinos, creo que fue en mayo o en marzo, son los vecinos del pasaje del olivo. Les dijimos en su momento que estaba

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

sucio, que la hierba estaba mal. A la segunda vez que se lo trajimos fueron ustedes y lo limpiaron, pero echaron unas mantas encima de los parterres y ahí se quedó la cuestión, ya no han hecho nada más. Les preguntamos, porque ellos nos trasladan, que si eso se va a quedar así, entendemos que porque no les gusta cómo se ha quedado, si van a hacer una intervención más por la parte del Departamento de Jardinería.

- Al señor Rubiano, si me lo permite, le voy a preguntar. Había una subvención precisamente de barreras arquitectónicas pendiente de aplicar en el Pilar. Si usted no recuerda mal, en los remanentes que aprobamos en noviembre, se aprobó además la parte que se supone que no llegaba para poder concluir completamente la escalera y la rampa, y le pregunto en qué situación está ese proyecto y las cuestiones que tienen ustedes de ejecución.

- Igualmente, le preguntamos por el tema de las tasas de exámen que ha sacado también la compañera de Izquierda Unida, porque bueno, se aprobaron unas tasas de exámen para unos puestos de trabajo en los que ya había personas del ayuntamiento que estaban trabajando, además, si recuerda usted bien, lo hicimos con los trabajadores del ayuntamiento a través de los representantes de personal. Pero es cierto que las plazas que están saliendo ahora son libres. Si estamos y abogamos porque todo el mundo tenga un acceso igualitario a poder concurrir en este tipo de convocatorias, y sobre todo si hay encima queja a la oficina del ciudadano, vamos a intentar hacerlas más accesibles, entonces, para todos los vecinos, sobre todo de nuestro pueblo, y bueno, como eso es abierto legalmente, pues no podemos hacerlo de otra manera.

- También, en relación a la pregunta que ha hecho la compañera de Izquierda Unida, con el desplazamiento de Rondas Tenerías, ella ha hablado también del tema de la Barriada del Pilar, pero al Departamento de Urbanismo también, al Sr. Rubiano, nosotros le pedimos que examinen la avenida Ecce Homo, porque la parte baja, lo que pega a Alfageme, ya hubo una reclamación de una propietaria en la que su casa tiene un desplazamiento. Hay otra reclamación más de otra vivienda por encima en la que hay grietas en la entrada de su vivienda y, bueno, pues sería conveniente porque también se aprecia en el acerado que se revise esa zona por posible desplazamiento de tierra.

- Le pedimos, Sr. Alcalde, y ya se lo hemos hecho en multitud de escritos, por entrada, se lo hemos hecho en pleno y se lo vuelvo a hacer. Cuando cuelguen ustedes las relaciones de pago en los libros pendientes, ajusten ustedes el resumen de las facturas que se pagan. Es obligado por la ley que tengamos acceso a esa relación que resume el pago de las facturas. Se hace en todas las Administraciones, se lo hemos reclamado, y así evitaríamos el problema de que no nos da acceso al Departamento de Tesorería, y es la cuarta vez que se lo pedimos, porque dice que el departamento está saturado. Pero si

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

ustedes cuelgan en el libro de resoluciones las resoluciones pertinentes con la relación de facturas, nosotros no tendríamos que acceder a las facturas a través del departamento, porque podríamos ver ahí el resumen de las mismas. Le digo eso, como le digo otras tantas relaciones que hay, en las que solo aparece el montante económico, como las nóminas y demás.

- Hacerle un ruego. Hemos visto que en el toldo que se colgó en la plaza, los parterres que se hicieron se riegan a mano diariamente. Hemos visto a un señor que lo riega alrededor de la plaza, entiendo que usted también lo ve, hay árboles secos y hay otro tipo de zonas ajardinadas que le hace falta riego. Revísenlo y, además, revisen también el movimiento de los árboles con el choque de los coches en los aparcamientos. Acaba usted de inaugurar la calle El Santo y ya hay un árbol que está doblado por el tema de los aparcamientos. Entonces, estúdienlo ustedes a ver si se puede colocar algo y, si no, pues a ver cómo se pudiera hacer, porque aún apenas hay el coste que tiene y que no se mantengan los parterres en condiciones.

- Y ya, por último, le quería preguntar, porque en el próximo pleno nosotros no hemos preguntado por la facturación de la feria, pero estamos a finales de año, hay unos remanentes ahí, no sé cómo llevarán el presupuesto, el estudio del presupuesto del 2025. Pero le dejamos sobre la mesa, porque fue un compromiso suyo en la legislatura pasada, precisamente con ellos, nuestro también, pero usted lo quería afirmar por escrito, el tema de las mejoras en el campo de fútbol. Tenemos conocimiento, porque hemos estado sentándonos con los clubes, que usted le dijo que iba a venir en septiembre. Primero le dijo que en junio, luego en julio, pero no hubo pleno ordinario. Y nos dijeron que septiembre, el tema del cambio de césped. Entonces, le preguntamos cuándo tiene previsión de traerlo, si lo va a tener en cuenta. Y sí, va a tener en cuenta todas las actuaciones que quería usted firmar para hacerlas, que eran después del césped la iluminaria y el riego, la pavimentación perimetral, la eliminación de la torrontera y los asientos, y los vestuarios detrás de los asientos y el asfaltado del aparcamiento.

A continuación, toma la palabra el Sr. Mejías:

- Bien, lo primero es un ruego para las responsables de tráfico. Bueno, son varios en este caso de tráfico, ¿no?, y le rogaría que, en la medida de lo posible, pues se pintara de color amarillo o algo reflectante esta zona que sobresale en el Paseo de Circunvalación, que puede, no sé si es un apeadero exactamente, pero es la zona colindante a los estacionamientos y que invade parte de la calzada y sería bueno que se pintara con algo reflectante, sobre todo para por la noche, puesto que a los vehículos ahí puede que alguno pegue con el bordillo.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

- También le rogaría que hicieran las comprobaciones necesarias respecto a las peanas colocadas en la entrada al recinto ferial y que a día de hoy se utilizan para la colocación de la portada de la feria. Dichas peanas, pero sobre todo la de la izquierda, conforme se accede al recinto. Una vez que se le coloca esos maceteros tan grandes, dificultan en algo la visibilidad, sobre todo a los vehículos que circulan por la calle Cádiz y quieren acceder a Mariana Pineda. Por lo tanto, le rogaría, por lo menos, que eso se viera, que se tuviera en cuenta o que se hiciera algún informe de Policía Local para ver si se puede mejorar.

- También le rogaría que las señales que se ven tiradas en los jardines en Avenida Andalucía, concretamente en los jardines que hay frente al colegio. En el primer jardín hay una tirada, lleva ya bastante tiempo. En el último había otra, ha desaparecido, no sé si es que la han recogido ustedes, en concreto, era la señal de prohibido para subir a la calle, a mi calle en concreto, la calle del centro, y de momento se puede acceder y se puede bajar sin ningún problema, porque esa señal no está ubicada. Hay otra señal que también debería estar puesta, que es aquí, en la calle Colón, en la zona de Correos, para que no se acceda desde ahí a Blas Infante, que se pueda salir tranquilamente, no hay nada que lo impida, no hay ninguna señal que diga lo contrario.

- Hablando un poco de las señales que están un poco fuera de su sitio, hay dos otras señales de las pequeñitas que han colocado ustedes allí en el parque infantil este, frente a la piscina, y que están allí dejadas caer o que se recojan, porque yo creo que lo que invita a eso es el que la vea va a seguir pegando patadas a las que quedan de pie y no vamos a acabar con los actos vandálicos de ninguna manera. Si se pueden recoger o, a lo mejor, volverlas a colocar, sería lo suyo.

- Este tema, que también sería como un ruego, pero que ya se ha tenido que ir también montando a veces, ya es preocupante ver cómo siguen bajando los coches por la calle Jesús. Eso es preocupante, esa señal se la pasa todo el mundo por ahí. En otro pleno dijo usted que se iban a tomar más medidas, que se iba a prestar más atención en concreto a esa señal, porque se habló en concreto de esa señal. Creo que lo trajeron las compañeras de Izquierda Unida, pero es que a día de hoy esto sigue igual, ¿no?. No hay vez que no te encuentres un coche que va para abajo y que nada más que eso, que se lo pasa por ahí, vamos, y a ver quién tira ahora para atrás.

- Y luego sí que me gustaría saber qué criterios se siguen para la colocación de las llamadas bandas de reducción de velocidad, si esa colocación que ustedes llevan a cabo se obedece a un informe de Policía Local, porque hace un estudio de qué zonas son donde más se aumenta la velocidad en este pueblo, o eso es a criterio de los vecinos, que yo me pido una banda de reducción para que me la pongan en mi puerta y ustedes me la

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

colocan. No lo sé. Porque es llamativo y se las voy a contar, porque me ha dado trabajo de contarlas. Las rondas de El Carpio, por las que se puede circular, digamos, a una velocidad un poco elevada, como puede ser el Paseo de Circunvalación, Ronda Tenerías, Ronda Pajares, Avenida de Mariana Pineda, veamos cuántas de esas avenidas cuentan con bandas de reducción de velocidad. Tengo aquí, por ejemplo, en Mariana Pineda tiene dos, Mariana Pineda tiene dos bandas colocadas, dos bandas de reducción de velocidad. Avenida Andalucía no tiene ninguna, Paseo de Circunvalación cuenta con una, Ronda Pozo Blanco cuenta con dos, Ronda Tenerías cuenta con una y Ronda Pajares cuenta con tres. Muchas de estas bandas están casi inutilizadas, porque prácticamente ya han desaparecido sus propios elementos para que produzcan eso. Pero hay una cosa que es también sorprendente, porque estas bandas de reducción de velocidad no se han colocado, por ejemplo, en los colegios, sitios quizás más prioritarios de colocar, y es sorprendente que en Maruanas cuente con nueve bandas de reducción de velocidad, o sea, cuenta casi con más que el Carpio, Maruanas. Y es sorprendente que en menos de quinientos metros haya cuatro bandas de reducción, que no digo yo que no hagan falta esas cuatro bandas, que lo mismo hacen falta más, pero ¿qué criterios se siguen? ¿Es un informe de Policía local?, ¿es el vecino de turno que dice «pues, mira, me ha parecido que el vecino corre mucho, que me pongan una banda de reducción de velocidad en la puerta»? Supongo que alguna explicación habrá.

- Y otra de las calles, también, que ha habido un folclore con las señales, que es la calle Granada, que si pongo la señal para el sol, que si la quito del sol, al final se han quedado sin señales. Así es. No hablamos de esto. ¿Qué ha pasado ahí? Se colocaron, luego no se colgaron más, luego se colocaron bien y, al final, ninguna.

- Para María Isabel, decirte que hemos vuelto a la misma memoria justificativa en cuanto a los clubes deportivos para pedir las subvenciones, que ya se hacían años anteriores, con lo cual era un trabajo que ya se venía haciendo. Sí nos preocupa y queremos saber cómo va a ser el nuevo formato de los nuevos convenios y cuándo van a estar disponibles para la firma de los distintos clubes y asociaciones de nuestro pueblo. He entendido ya que la mayoría de clubes sí que han presentado y han remitido a este ayuntamiento esa memoria justificativa y que, por lo tanto, ya han solicitado la subvención a las que ellos quieran acceder a lo largo de este año 2024. Y la pregunta es, bueno, ya se acordamos que se iba a pagar todo en el periódico ordinario, se acordó que se iba a pagar todo, y en un solo pago sí se iba a pagar 2023-2024. Ese compromiso entiendo que sigue adelante y que los clubes van a cobrar antes de que acabe el año, lo entiendo.

- Y luego hay una pregunta que le quiero hacer, porque nos ha llegado que se está llevando a cabo el pago de algunos clubs sin firmar el nuevo convenio. Y, si esto es

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024

Asunto: Acta pleno 30-09-2024

Rfa: RDMC

cierto, yo le pregunto a la señora secretaria si esta fórmula da pagar sin firmar el convenio al legal, porque nos ha llegado que algunos clubs ya han cobrado y que no se ha firmado ningún convenio, ningún tipo de convenio. Entonces, quiero saber si esta práctica se ha llevado a cabo y si se ha realizado y si se está haciendo legalmente.

- En cuanto a la feria, pues sí que nos gustaría saber, por ejemplo, por qué nuevamente, y ya van dos años, no se ha vuelto a celebrar la prueba de Motocross. Una prueba que, al parecer, y según manifestaciones de ustedes en su momento, era atrayente para el pueblo, que traía muchísima participación y muchísima gente para verla, pues no sabemos qué ha pasado en estos dos últimos años.

- Y lo mismo le pregunto con el torneo de Pádel. ¿Por qué se ha pasado o por qué se ha celebrado este torneo en Montoro y estaba puesto en su cartel que era para la Feria Real de El Carpio? ¿Cómo es posible que este club haya tenido que ir a Montoro a celebrar este torneo de Feria Real?.

- Algo que ha circulado mucho en redes sociales. ¿Nos puede explicar qué ha pasado con la caseta La Isla?, ¿alguien nos puede dar una explicación?, solo conocemos la que se ha vertido en las redes sociales y bastante jugo que dio. No entendemos que, si lo que hemos visto en las redes sociales es cuatro metros, no creo que eso fuera un no entendimiento entre el Ayuntamiento y los propietarios de la caseta. No lo sé. Y máxime cuando se ha quedado una parte del sitio que allí mismo cogían dos casetas, como en la isla. No sabemos qué ha pasado ahí. Queremos saber si nos dan alguna explicación, que no sea la que tenemos en las redes sociales.

- Igualmente, qué ha pasado con la peña de Caballista, La Garrocha. Un año que no hemos podido disfrutar de los caballos. ¿Qué ha pasado ahí?, que también sabemos que ha habido algún problema y ya por ahí. ¿Qué ha pasado ahí para que este año los caballos no luzcan en nuestra feria real?.

- Tampoco hemos tenido demostración del Club de Aerodelismo, un club que era fiel también a la feria real. ¿Qué pasa con los clubes?, ¿Qué está pasando este año con todos los clubes de aquí que no han tenido participación?, ¿Pueden aclarar algo?.

- Y el tema más aireado que no puede faltar de los artistas locales. La no contratación de ningún artista local en nuestra Feria Real. Pero es que, es más, el tema estaba ya alcanzando tal nota en las redes sociales que hubo quien llamó por teléfono a esta señora, a este artista local en concreto, para decirle, son palabras que se escuchan en el vídeo, esto no me lo estoy inventando yo, llamé por teléfono a la persona que abre el debate para decirle que ella no era la persona que había organizado la feria, que, en

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

concreto, quien había organizado la feria era la Concejalía de Festejos, o sea, le estaba pasando la patata a su compañera del ayuntamiento. Bueno, ponerse de acuerdo, explicarnos qué ha pasado ahí también, cómo es posible que ningún día no tenga cabida ningún grupo local con los que tenemos en este pueblo, no tenga cabida para nada en esta feria real en cinco días. Yo creo que algún hueco se les puede hacer. Los cuatro años se les ha hecho y el año pasado obtuvieron. Pues este año ¿qué es lo que ha pasado?, ¿Qué explicación nos pueden dar?.

- Bueno, esto ya lo ha explicado también mi compañera, que ahora vamos a ver qué ha pasado con el contrato de la Caseta Municipal, cómo una vez que está licitada se le va a dar a una empresa de Villa del Río, de la noche a la mañana no enteramos que ya no viene la empresa de Villa del Río, no sabemos por qué, y a seguida, y no enseguida no enteramos que la caseta es de La Morenita. El año pasado se la concedieron ustedes porque, según ustedes, carecían de los toldos que se les habían quemado el año anterior. Este año sabemos que ya se les han abonado los toldos, por lo tanto, no sería ese el problema, no tener toldos. No sabemos qué cuestión la ha llevado, una vez más, ni qué forma de contratación la han hecho. Si ha sido a dedo, sería la segunda vez que ustedes lo hacen, bueno segunda no, sería la tercera porque ya lo concedieron también cuando a la final de la Copa de Europa de Fútbol también concedieron la caseta a dedo. Entonces, sería la tercera vez que ustedes siguen haciendo y otorgando la Caseta Municipal a dedo, algo que en otros tiempos les parecía a ustedes. Esto es bastante extraño.

- También esto va a coincidir con Izquierda Unida, pero sí que le quiero preguntar. ¿En qué ha quedado aquel compromiso que adquirió usted en aquella reunión en Maruanas, allí delante de muchos vecinos, en que usted iba a hablar al día siguiente con su compañera Alcaldesa de Bujalance, a la que le iba a trasladar ese problema. Y si ella, por supuesto, iba a seguir con ese proyecto para bater las placas, más concretamente en Maruanas, si usted ha llevado a esa reunión con su compañera de partido y Alcaldesa de Bujalance, infórmenos usted en qué ha quedado eso. Y el segundo compromiso que también adquirió usted allí es que usted iba a intentar, por lo menos, iba a nombrar el consejo de alcaldes. No sé si lo ha llevado usted a cabo o no, en la Mancomunidad, para que desde la misma Mancomunidad se hiciera más fuerza también para que su compañera rechazara este proyecto.

- También le quiero preguntar, como la pregunta de la Compañía de la Izquierda Unida, qué pasa con el plan de protección paisajística, que según allí sus propias palabras lo estaban confeccionando los técnicos municipales, le ofrecieron o le informaron de que había una posibilidad, que era hacerlo a través de una empresa, que le costaría 15.000 euros y usted dijo que lo estaban haciendo sus propios técnicos municipales. ¿Cómo está? ¿En qué estado está ese plan de protección paisajística?.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024

Asunto: Acta pleno 30-09-2024

Rfa: RDMC

- Y otra coincidencia con Izquierda Unida, igual, de la misma manera, ¿qué pasa con la RPT? Sabemos que aquí hay muchos trabajadores que ahora mismo están descontentos con la situación en la que vienen ejerciendo. ¿Qué situación se está llegando con ellos? ¿Se ha hablado con ellos?, ¿Se les ha expuesto ya la valoración?, en fin, explíquenos ustedes algo de como está todo esto.

Tras su intervención, toma la palabra el Sr. Alcalde para dar respuesta a las preguntas y ruegos planteados:

Bueno, algunas que están repetidas y las vamos tachando, y la RPT ahora mismo está paralizada, estuvimos reunidos con esa empresa, pero la Secretaria no da más abasto y tiene el tema sobre la mesa. Lo está mirando, pero se le estableció como prioridades.

-También que mirásemos, como estamos a final de año, las ordenanzas. Este mes de octubre nos vamos a reunir para mirar las ordenanzas y las tasas, para revisarlas, y en noviembre presentaremos el borrador de los presupuestos para que lo debatamos y llegar a enero con los presupuestos posiblemente aprobados. Así que a Rocío se le dio bastante volumen de trabajo, pero no puede estar en todo. Así que la RPT la tiene un poco más aparcada, hasta que veamos las ordenanzas y los presupuestos.

-La bolsa de trabajo está ahora mismo también un poco más paralizada, porque había bastante volumen de solicitudes para la valoración. Pero sí explicar, en el momento en el que entre en vigor, cómo va a ser el proceso de selección. La bolsa de trabajo, toda persona ha descargado o abajo, en registros generales, ha adquirido sus documentos de auto baremación. Ellos se han baremado con una puntuación que les viene marcada del cero al tantos por haber hecho esto, por esto, por esto, ellos se han auto baremado y ahora el departamento está corrigiendo esas baremaciones con la información que han aportado. Por ejemplo, si tiene título universitario tienes equis puntos, pero tú tienes que adjuntar el título universitario para corroborar esa puntuación. Están en el proceso de esa baremación, es bastante larga, creo que había cerca de dos mil solicitudes o algo así, así que es un proceso que está demorando. Lo lleva los departamentos, más el trabajo añadido, así que van poco a poco. Lo que digo, en cuanto se baremen, se establecerá una lista para equis puestos de trabajo, se podría inscribir hasta en tres puestos de trabajo, imaginen, barrendero, pues todas las personas que se hayan inscrito como barrendero irán ordenadas por esa puntuación, con un 5, con un 4, con un 3, con un 2, con un 1. Y, en cuanto se requiera que entre un barrendero, que haga falta un barrendero, la primera persona que saldrá será la que más puntuación tenga, y así, sucesivamente, van pasando, de manera que entre todo el mundo de esa lista que se conformará con esa variación que se hace.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

-Las plazas de estabilización, son las que hay, tenemos que tenerlas resueltas antes del 31 de diciembre. Son plazas para ocupar puestos que ya existían y que ahora no hay personas. Esas plazas salieron el año pasado, en el 2023 se consolidaron gran parte de la plantilla y quedaron unas pendientes que no la hemos elegido ni nosotros, no hemos dicho que queremos un barrendero. No, son las que son. Son de limpiador, peón albañil y ordenanza, y hay que sacarla antes del 31 de diciembre para que se cubran si no, pues las perdemos. Y, por eso, no tiene nada que ver con la RPT, sino que es que están ahí y se tienen que cubrir.

-La limpieza de las cunetas y de las glorietas. Sí es verdad que hemos detectado que hay mucha suciedad, de hecho, aprovecho para darle las gracias a Daniel, nuestro trabajador del juzgado de paz, que el sábado de feria él, con su vehículo, fue a la cuneta y se pasó el sábado recogiendo basura altruistamente, porque él quiso y porque a él no le gustaba esa situación, y lo hizo. Así que aprovecho para darle las gracias por ese trabajo que hizo. Sí que estaremos más pendientes de la limpieza y de que no haya ningún problema en la zona.

-Lo de las tasas. Las tasas ya se bajaron. Estaban a 120 euros, las bajamos en la legislatura anterior a 60. Sí es verdad que se podían bajar un poquito más, pero es cosa a tener en cuenta.

-Comprar instalaciones. Que yo sepa, la única que está prevista es la del convento, para hacer ese aparcamiento, aprovechando también que tiene la orden de derrumbe, vamos a hacer ahí los aparcamientos, pero no hay previsto hacer más compras de instalaciones, de momento, es verdad que, cuando se dé la ocasión, cuando vengan más planes, cuando haya que decidir, sí que haremos una ronda de consultas para ver cuáles son las prioridades que tienen los diferentes partidos para tenerlas en cuenta. Si es verdad que la calle Nueva con calle Barrionuevo la hemos mirado, pero no era factible, no era factible, no salía rentable. Y la plaza Fray Luis Cabello es un sitio que también es interesante, porque es verdad que en esa plaza el aparcamiento es escaso y lo poco que hay obviamente lo ocupan las personas que viven en la zona. Y cuando tú tienes que ir a la farmacia, por ejemplo, tienes que hacer cabriolas con el coche. Es una cosa a tener en cuenta.

-Las VPO. No es lo mismo una VPO que una vivienda social, hay que diferenciar. La VPO es una vivienda con el precio regulado y la vivienda social son para personas que no tienen recursos. Sí que la lista de demandantes nos consta que está abierta. Me informaré de todas maneras, pero sí que nos consta que está abierta y que hay varias solicitudes que han llegado a la Diputación y que se han abierto ya los trámites. Es la última información que tengo. De todas maneras, nos informaremos, llamaremos y lo

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

miraremos. El listado de la situación en la que se encuentran las casas sí que lo sabemos, se le ha requerido ya. Hay personas que se están poniendo al día con el pago, es una cosa que va poco a poco, porque hay gente que ha acumulado bastante deuda y te doy lo de este mes y un poquito más, y estamos intentando regularizarlo así, pero ya se le han hecho varios requerimientos a todos, para que esa deuda tampoco prescriba.

-La carretera San Antonio le preguntaré al departamento técnico a ver si tiene el informe, por lo que me cuentan es de titularidad privada y lo que tenemos es una servidumbre de paso en esa carretera, ya lo estuvimos hablando con el departamento técnico, lo hablamos con el SAU, y la verdad es que, para este equipo de Gobierno, ¿qué sería lo ideal?, Pues poder actuar en la zona, ampliar los carriles y que la entrada a San Antonio sea adecuada a los vecinos, de hecho, tuvimos una reunión con ellos, con una asociación que se está gestando de vecinos, y era una de las cosas que solicitaban. Tenemos constancia y estamos en ello. En cuanto a la factura, déjame que la mire y lo digo, ¿vale?

-Los bancos y papeleras, esta mañana, ya hastiado un poco de decir lo de los bancos y de las papeleras, cité al departamento técnico y al departamento de mantenimiento para ir a detectar la zona. No hemos podido ir, por varios imprevistos que han surgido esta mañana, pero sí que tengo pendiente esta semana ir con ellos a dar una vuelta por el pueblo y a decir que se pongan ahí, porque llevamos ya un año y es verdad que no se han puesto.

-La ronda de Tenerías, tuve una reunión hace una semana o dos con el diputado Andrés Lorite, el que se prestó a ver el tema y a hablarlo y me comentaba que el documento para detectar esas patologías y el análisis del terreno estaba ya casi llegando al final. Yo le transmití que necesitaba saber cuáles eran esas patologías que, aparte del Departamento de Diputación, me valorase en cuánto costaría esa intervención para poder buscar financiación. Sé que Diputación va a poner una parte, el Ayuntamiento obviamente colaborará con otra parte, pero también queremos pedir financiación a la Junta de Andalucía y al Ministerio porque, según me comenta y por lo que ha podido entrever en ese informe es una intervención bastante costosa. Así que estoy pendiente de que me manden esa valoración, con esa cifra, para buscar esa financiación.

-La barriada del Pilar no nos extraña que presente que tenga problemas. No sé si Dani después quiera apuntar algo, pero esa obra desde el principio no se hizo conforme al dictamen del juez. Nosotros llegamos y el juez dijo que se hiciese de equis manera y se hizo de otra diferente. De todas maneras, lo tenemos anotado y hablaremos con el departamento técnico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

-El plan paisajístico, tengo aquí el documento de la solicitud que le hice y la establecí como prioritaria. Un momento, a ver si la encuentro, que me la quería traer para aquí. Aquí está el borrador de la solicitud del informe que le hice al departamento técnico. Lo están valorando, sé que están trabajando en ello, ayer mismo no, ayer mismo no, porque ayer era domingo. La semana pasada, creo que el viernes o el jueves, tuvieron una reunión aquí bastante extensa con el SAU y estuvieron hablando del tema, me consta que tuvieron bastante rato, sí que le pregunté y me dijeron que, para la tranquilidad de todos, ellos se prestaban también a tener una reunión con los diferentes grupos para exponernos la línea de actuación que se va a seguir.

-Sí, me he puesto en contacto con la Sra. Alba, la Alcaldesa de Bujalance. Mañana mismo tengo otra citación con ella para hablar del tema, el Consejo de Alcaldea no lo he podido convocar, pero sí que he hablado con ella, mañana, como digo, vuelvo a reunirme con ella. Y la intención está clara, que eso no lo queremos aquí.

-Los gastos de la feria, estamos haciendo el balance y recopilando, y cuando lo tengamos os lo haremos saber. No tenemos todavía pormenorizado todo.

-¿Qué pasó con la caseta municipal? La caseta municipal se saca a la licitación se la queda una empresa, una muchacha creo que era de Villa del Río, si mal no recuerdo, y hubo una desavenencia con ella, porque ella lo que le interesaba de la caseta era gestionar la comida de los mayores. Nosotros la comida de los mayores ya la habíamos encargado, habíamos pedido presupuesto, porque casi todos los años se hace, la comida de los mayores lo gestiona alguien diferente del que haya gestionado la caseta municipal. Nosotros, previendo que se iba a demorar bastante la licitación, nosotros mucho antes ya habíamos pedido muchísimos presupuestos y nos quedamos con el más barato. Hablamos con ella en varias ocasiones, vino aquí, nos dijo que a ella lo que le interesaba era la comida de los mayores y que, si no iba a hacer la comida de los mayores, que rechazaba el concurso, lo que había salido, y que no lo gestionaba. Y ahí entramos ya en la Caseta Municipal, pues alguien la tiene que gestionar. Como bien ha dicho el señor Mejías, a la virgen de la cabeza se le pagó ya la indemnización por los toldos quemados, y en ese momento todavía no contaban con los toldos. Ellos estaban en una discotomía de montamos no sabemos cómo, no tenemos los toldos y se les dijo que, si ellos estarían interesados, es verdad que fue con muy poca antelación, con muy poca premura que tuvieron que correr, que gestionarse en la caseta municipal, viendo que ellos al final no podían montar, esa ha sido la historia, no ha habido más misterio.

-El acta del jurado de la feria de la portada se lo haré llegar también. Participó gente, mandaron sus diseños, pero el jurado no vio que esos diseños tuviesen, que nos gustó ese. Llegó anónimamente, nos llegó un correo anónimo, nos gustó el diseño y nos

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

podimos contactar con él, es verdad, no sé quién es, yo lo dije ya, no sé quién es. Me gustaría saberlo, porque es verdad que el premio del diseño tiene una cuantía y se ha quedado ahí, pero no sabemos quién es. Me gustaría saberlo, porque, obviamente, si ha ganado el premio se lo lleva, pero no lo sabemos.

-Las obras del ambulatorio. Las obras del ambulatorio las está haciendo EMPROACSA. Sé que nos ha llegado ya de varias personas que se está dilatando bastante en el tiempo, le hemos dado ya aviso de que eso vayan a solucionarlo y, de momento, está ahí. Es sobre una rotura en el saneamiento, creo recordar. Es verdad que hay barrera arquitectónica. Yo la mandaré al Departamento de Mantenimiento y de Obras para que, por lo menos, lo que sea más cotidiano y se pueda hacer, como es hacer una rampita pequeña en el bordillo para que pueda pasar la persona, pues le diré que lo hagan.

-El agujero del árbol, el árbol se tuvo que retirar porque estaba mal, y es verdad que está el agujero allí. Les diré que, por lo menos, señalicen hasta que se ponga, se replante, que lo señalicen para que no haya más problemas.

-Un despacho para los profesionales que vienen. Es que no cabemos. Es que ya el Ayuntamiento se nos ha quedado pequeño. Es verdad que lo intentamos ubicar de la manera de que puedan ofrecerse servicios, pero aquí, en el Ayuntamiento, estamos todos apretujados. Nos lo intentamos llevar también al punto Vuela, en algunas ocasiones, para que atiendan allí, la sala de abajo también, y lo intentamos ubicar de la mejor manera posible. Pero sí es verdad que necesitan un despacho para hacer su trabajo bien, y estaremos en ello, a ver si los podemos reubicar pronto.

-¿Qué se necesita para ser socio del centro de participación activa?. A mí no me ha preguntado nadie. Vayamos de primera, que a mí no me ha preguntado nadie, pero ya lo digo, se lo transmitiré a mis trabajadores también, para que lo sepan. Para pertenecer al Centro de Participación Activa del Mayor no tienes que tener ningún requisito, simplemente ser mayor, estar jubilado, tener más de sesenta y cinco años y no hay que pagar una cuota, no hay que hacer absolutamente nada.

A continuación, para hablar de las plagas de ratas, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Mariscal.

-A ver, sí que es verdad que nos llegan bastantes instancias de plagas de ratas. Nosotros en todo momento abajo se coge por donde están esas plagas y se llama a la empresa para que desinfecte, estamos desinfectando muchísimo. Aquí tengo de la empresa que nos están desinfectando, de junio a septiembre, tenemos, si queréis, la fecha. A ver, tenemos muchas más, pero claro, no vamos a sacarlas todas. Por último, 4 de junio, 7 de junio, 7

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

de junio otra desinfección, 7 de junio de varias 14 de junio, 25 de junio, 2 de julio, 7 de agosto, 14 de agosto, 20 de agosto y 9 de septiembre, osea, que aquí se está desinfectando cada vez que viene alguien diciendo que hay ratas, cucarachas, se desinfecta. Sí que es verdad, el departamento que lleva el tema del limpiado de los diferentes solares se han avisado a los dueños, evidentemente, Pero claro, hay dueños que sí que es verdad que limpian su solar, por supuesto es su cometido, tienes que limpiar tu solar, pero es verdad que hay otros solares que, por mucho que nosotros intentemos buscarlos, no se encuentran, porque son a lo mejor solares de varios hermanos, que uno vive en un lado y otro en otro, en fin, que es súper complicado. Lo volveremos a comunicar al departamento. Y sí que es verdad que no estamos gastando un dinero en desinfectar, mientras estas personas no desinfecten, vamos a seguir teniendo el mismo problema. Mañana se volverá a comunicar, a ver qué podemos hacer. Pero, vamos, que desinfectar, se está desinfectando por parte de este Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde contestando:

-Manifiesta que ha mandado tres bandos diciendo que se limpiara esas zonas privadas y que se desbrocen si no, se tomará la opción de hacerlo el Ayuntamiento y pasar la factura.

-Los contenedores de San Antonio que están precintados. Los contenedores están mal y los estarían reponiendo. De todas maneras, llamaré a la diputación, que son las que gestionan los vertidos y los residuos, para que me digan cuándo van a estar otra vez disponibles.

La luminaria de Mariana Pineda tomamos nota para que esté.

-La movilidad reducida, sí es verdad que el día de la comida de homenaje a los mayores estuve hablando con varias personas que me transmitieron ese problema y buscarle una solución. Es verdad que ha pasado siempre y nunca lo hemos tenido en cuenta, pero ahora que está el tema candente yo creo que la solución será que haya la entrada general para las personas normales y las personas que tengan movilidad reducida que entren por la parte de detrás, se acomoden y, una vez que estén acomodados, ya que entren el resto. Pienso que puede ser una solución factible. De todas maneras, para el año que viene y para próximos eventos se tendrán en cuenta.

-El despacho de secretaría e intervención ¿Por qué se ha cambiado?, porque el modo de trabajo que tenemos es lo más factible, porque aparte, el despacho de tenencia de alcaldía y de secretaría ha cambiado. Tenencia de alcaldía se reúne con personas bastante vulnerables o personas que tienen problemas bastante grandes y no veíamos lógico que

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

estén en una cristalera con la gente pasando por detrás. Muchas veces se sentían incómodos y hemos usado el despacho. Aprovechando también que secretaría está al lado del departamento de urbanismo y al lado de los dos departamentos que solicitan las subvenciones. Así que el área de trabajo que hay montada aquí, en la sala que hay al lado, es más óptima, creo yo, porque urbanismo y subvenciones requieren una presencia bastante grande de secretaría lo tienen justo al lado. De hecho, me consta que Rocío está más en la zona con urbanismo y con subvenciones que sentado en su propia mesa, así que, por eso, se hizo.

-El parque Canino, me informaré de qué modo de desinfección tienen, qué protocolos siguen, para que no tengan problema tampoco las mascotas de infecciones ni nada.

-Y lo de las papeleras ya, como he dicho, me pasará esta semana con los departamentos a ver dónde las colocamos.

-Los caminos y la maquinaria de Sierra Morena, pues me consta que ha hecho y ha estado el tiempo el mismo que está otro año. ¿Qué pasa?, que no ha pasado por los mismos caminos que pasó el año pasado. Yo pregunté al departamento técnico cuáles son los caminos que estaban peor y me hicieron una lista y de esa lista salieron los caminos que se intervinieron. ¿Por qué?, porque el año pasado se hicieron unos, este año se hacen otros y el año que viene se harán otros. Pero no me consta eso de que haya estado menos tiempo ni que haya venido menos.

-Los espacios para los colectivos. Los espacios por los colectivos los estamos dando paulatinamente, porque es verdad que hay que detectar cuál es el sitio mejor para cada uno. Es verdad que la peña del Barcelona y la peña del Córdoba tenían ya una demanda histórica de un local, y se le habilitó esa zona, el antiguo Guadalinfo, que ambos vieron que era una zona adecuada para la actividad que realizaban. Las demás asociaciones, tanto la concejala María Isabel como yo, nos hemos reunido y hemos establecido un boceto de todas las peticiones. Nosotros hemos reagrupado todos los espacios que tenemos y, al final, nos hemos ido decantando según lo que quisieran o para el uso que les fuesen a dar. Hemos hecho un listado de los locales que estaban vacíos y hemos asignado a las asociaciones que solicitaban.

-El área recreativa se ha quedado desierta, pero por lo menos hemos sacado a licitación, se ha intentado hacer de manera que no hubiese problema. Se ha quedado vacía, pues es cuestión de que este Equipo de Gobierno, que todavía no ha tratado el tema, se plantee cómo sacarla de nuevo o hacerla más atractiva para que alguien se la quede. Es cierto que ya me han comentado que hay personas del pueblo que la quieren gestionar, pero que se les fueron los plazos y que no pudieron solicitarla. Así que yo me tendré que

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

reunir con el equipo de Gobierno y ver que cambio hacemos a la hora de sacar esa licitación para que esa zona se quede cubierta.

-Las señales de tráfico se van a colocar. Es un informe que ha hecho Policía Local. Se le mandó que detectasen cuáles señales estaban peor, cuáles señales no tenían ya sentido que estuviesen, para reponerlas. En cuanto estén, se ponen. Que, de hecho, también le respondo al señor Mejías que las que faltan se colocarán con esta remesa de señales que han venido.

-Los espejos, los espejos sí, tenemos creo que son diez espejos y están tanto la Cuerda con el Olivo, que es una demanda histórica que tengo yo también, cuando era concejal, porque es la calle de mis padres y sé que pasar por ahí es un punto bastante ciego, y Graneros con Plaza también está contemplado, así como en la calle de la Cuerda con Avenida de Andalucía, que hay otra, en Correos también hay otra y hay poca visibilidad. Y en la plaza Fray Luis Cabello hay otra, también en un punto que hay poca visibilidad, entre otros sitios, porque ahora no me acuerdo ya de todo.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Mariscal.

-Con respecto al Consejo Escolar, sí que es verdad que yo ese día tuve varias reuniones y no pude asistir, pero sí que es verdad que me han comentado, bueno, otra vez hablo sobre la problemática de los gatos. Esta problemática nosotros intentamos paliarla un poquito, pues haciendo como una especie de barrera entre la casa y el patio. Bueno, pues como sabemos que la gente le echa comida, bueno, la gente que vive allí, pues si le quiere echar comida, no llega al patio de los niños. ¿Qué pasa?, que no hemos encontrado, porque tenemos fotos, que hay personas que le echan al patio de los niños comida. Evidentemente, por mucho que nosotros intentemos paliar y quitar esta problemática de los gatos, si insistimos en echar comida dentro del patio del colegio de los niños, los gatos evidentemente son animales, van a donde hay comida. ¿Qué vamos a hacer?, hemos estado hablando con el delegado de Medio Ambiente y estamos intentando llegar a una solución. No lo estamos dejando porque sé que hay niños que lo están padeciendo, que se asfixian porque tienen problemas con el pelo de los gatos, en fin, estamos en ello. No la hemos dejado, porque esto, además, se trae en todos los plenos. Yo tengo una carpeta que me la dejó en el despacho muy gorda del tema de los gatos, pero estamos en ello.

-Con referencia a los gatos, interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se está coordinando la Delegación de Salud con la Delegación de Medio Ambiente que tienen ambos tienen cartas en el asunto, hemos hablado con ambos y aparte en el Consejo de Alcaldes de Diputación Ya se habló de varias líneas de ayudas que se van a sacar por

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

parte de diputación para las plagas de cucarachas, de ratas y de gatos, porque es un problema que está bastante extendido en todos los municipios.

La Sra. Benavides le pregunta si se ha pedido la subvención del Ministerio.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha solicitado que es un error nuestro y lo cortés no quita lo valiente. No se solicitó, se traspapeló, se pasó o no sé por qué no se solicitó. Sé que yo la tuve, la dejé en los departamentos con un montón de subvenciones para que se le echase, y esa se tuvo que traspapelar o se tuvo que pasar, porque es verdad que no se solicitó. Pero estamos intentando enmendar el error con otra vía.

La Sra. Benavides le manifiesta que sobre todo es porque es cuantioso el dinero. A través de la diputación, si es verdad que ustedes van a tener un servicio, igual que el que tienen de perro, y pueden hacer uso de él. Pero es verdad que es mucho dinero para ellos.

El Sr. Alcalde le contesta sí. Error nuestro y lo reconozco. Error nuestro de no haber estado encima. Pero estamos intentando solucionarlo tanto con la Junta de Andalucía como con diputación.

Continúa el Sr. Alcalde contestando:

-La oferta, los reparos en las nóminas. Pues no sé por qué ni el jardinero ni el maquinista aparecen en blanco, lo preguntaré, porque el procedimiento de contratación es el del SAE, el que se ha seguido toda la vida. No tenemos bolsa, hacemos la oferta del SAE y ellos nos mandan los candidatos. Así que no lo sé, el arquitecto no es por oferta del SAE. Tuvimos una entrevista con varios y es el más capacitado, el que vimos que estaba más capacitado, y nos está sacando bastante trabajo adelante. Además, se agradece tener un arquitecto, no un arquitecto técnico, en el Ayuntamiento.

-El pasaje del olivo tiene ahora mismo lo que bien se ha comentado, que es como una lona que previene el crecimiento de la hierba, de la mala hierba, y poco a poco será invirtiendo allí. Obviamente, nuestra intención no es que se quede esa lona ahí, la intención es terminar el jardín, pero también pido a los vecinos, que nos controlemos un poco. Porque, al estar los parterres así, hay muchos vecinos que quieren sembrar cualquier cosa. Y ahí no se puede sembrar cualquier cosa, porque después no se mantiene, perjudica y, al final, tenemos que volver a intervenir.

Interviene la Sra. Mariscal en relación al pasaje del Olivo:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

-Tengo constancia que hay vecinos que quieren que se siembre y hay otros vecinos y hay otros vecinos que no quieren tener jardín. Entonces, lo que yo le dije, he tenido varias reuniones con varios vecinos y yo se lo comenté. Primeramente, tener una reunión entre ustedes y decidir qué es lo que queráis hacer, yo creo que es por un bien común, decidirlo ustedes, lo que ustedes decidan bien estará. Pero, claro, si me viene una vecina y me dice que no quiere jardín, otra me dice que prefiere poner chino, haga lo que haga, siempre va a estar mal. Entonces, vamos a decidir qué es lo que se va a poner y se hace, que quede bonito, curioso y que todos estemos contentos.

La Sra. Jiménez interviene para preguntar ¿eso pertenece al Ayuntamiento? ¿los jardines del pasaje del Olivo?

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo:

-Ahí hay una pelea que no sabemos qué, pero por evitar mal mayor, porque al final los vecinos son los que lo sufren y los que tienen allí, y después, si tienes los parterres mal cuidados, te vienen las plagas de ratas, te vienen las plagas de bichos y al final, es preferible mantenerlo limpio a que después tengamos que estar invirtiendo por darle solución a los vecinos.

-La avenida del Ecce Homo se la ha hecho al Sr. Rubiano, pero sí que se revisará la grieta. Es verdad que tenemos constancia de esa grieta y se revisarán tanto de las casas como del acerado y el asfaltado.

-Las relaciones de pago, le daré traslado al departamento correspondiente para que lo hagan, a mí me da igual.

-El riego en la plaza, pues sí, es verdad que hay un señor que riega por la mañana los parterres que hay en la plaza. Se le dice también que esté pendiente de los jardines y que y que lo subsane, en plan que esté pendiente de que no le pase nada. Y en la calle El Santo de los parterres es verdad que ya había un problema con un coche que le ha dado un árbol y el árbol está un poco torcido, estamos mirando la solución. No sabemos si sembrar setos que sean altos para que se vean desde el coche o poner un tipo de reja o algo así, para evitar o recrear incluso el bordillo, para evitar que los coches se lleven los árboles.

-El campo de fútbol es verdad que es un compromiso que adquirimos, es un compromiso que seguimos estando en él, se firmó por Izquierda Unida y por el Partido Popular en la legislatura anterior, porque nosotros lo establecimos como una prioridad y no tuvimos reparo en firmar ese documento y aparte, llevarlo en nuestro programa electoral, que me

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

consta que ambos lo llevamos, hemos pedido ya presupuestos. Bueno, la señora Cubero ha pedido ya los presupuestos. Los tenemos, hemos recibido ya catálogo de muestras y estamos esperando, creo no han llegado todos los presupuestos, necesitamos al menos tres para poder verlos, pero sí que va para adelante y es nuestra intención con el campo de fútbol.

-El paseo de circunvalación pintado amarillo o de reflectante, perfectamente lo anoto y le doy traslado.

-La entrada al recinto ferial, lo que comenta de los maceteros, ya estuve hablando con el Departamento Técnico, en el Departamento de Urbanismo, y se planteó recrecer el acerado para que no haya problemas. Se está mirando la manera de hacerlo, pero también lo tendremos en cuenta.

-Las señales caídas del circuito vial de los niños. Antes de empezar el pleno me ha llegado la foto, me la han mandado, de que estaba la señal caída. No sé cuántas veces la hemos puesto ya. Incluso han desatornillado la parte de la barandilla de madera que separa lo que es el aparcamiento del circuito vial, la han desatornillado varias veces y ha amanecido en el suelo. Vamos a tomar medidas, ya estamos hablando con policía a ver qué se puede hacer para garantizar esa zona y varias que hemos detectado también que hay actos un poco más vandálicos para tenerlas controladas y que no se repitan estos hechos. De hecho, se está trabajando en un pliego de condiciones para poder instalar estas cámaras de videovigilancia.

-La calle Jesús. Yo le transmití a Policía Local el problema que hay. Ahora ya está la calle Santo abierta, no sabemos cómo va, pero es verdad que le transmití a Policía Local que estuviese pendiente de eso y que se sancionase a los vehículos que bajasen en dirección contraria. Volveré a incidir.

-Los criterios para poner bandas de reducción de velocidad. Ahora mismo el sistema que se pone es vecino, presenta una solicitud, una instancia. Esa instancia tiene dos informes, uno por parte del policía local y otro por el departamento técnico, porque también tienen que valorar si se puede o no se puede poner. Con esos dos informes, si son los dos favorables se le coloca a la banda de reducción. Es verdad que hay que tener en cuenta, aunque no lo solicite nadie, las zonas de los colegios, preguntaré al departamento técnico el criterio, porque yo no soy técnico y yo no lo sé. Yo solo sé que me llega una instancia con una banda de reducción de velocidad, tengo los dos informes. Preguntaré ese criterio. Es verdad que es una idea y se lo agradezco, porque, aunque no lo solicite nadie, le pediría yo personalmente a Policía y al departamento que hagan esos dos informes, para poder colocarlos tanto aquí como en el instituto.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

-Interviene la Sra. Mariscal para aclarar que en un consejo escolar sí que es verdad que hubo una madre que lo pidió y lo comenté. Sí que es verdad que bueno, ahora ya llega el verano y no lo he recordado, pero es verdad que lo teníamos en mente. Pero gracias por recordarlo.

Continúa el Sr. Alcalde contestando:

-La calle Granada, la señal, la señal, la señal, la señal de la calle Granada, ¿qué ha pasado?, a ver, nos llega también, por instancia de no sé cuántos vecinos eran, de que se colocase una señal que prohibiese el aparcarse en un lado. ¿Qué pasa? Que se lió y, perdonadme la expresión, se lió en la marimorena. Allí tuvo que bajar hasta policía local, porque unos vecinos decían una cosa, otros vecinos decían otra y, al final, se llegó al consenso de todos los vecinos y dijeron que se quedase como ha estado siempre. Así que ya está. Llegaron al consenso ellos y yo no vivo en la calle Granada, no sé lo que pasa esa gente para la hora de aparcar, pero bueno.

-Los convenios deportivos. Se la preguntaba María Isabel, pero lo respondo yo, porque estaba hablando con la secretaria. Mañana estarán ya a la firma me dice la secretaria que estarán mañana. Esos modelos, que lo pueden coger abajo, ¿no? Las solicitudes son las que pueden llegar los clubes para solicitar la cuantía.

Interviene la Secretaria para aclarar respecto a los convenios deportivos:

-Con respecto a los tres clubes a los que ya se les ha pagado, los convenios se han hecho esta semana. La verdad es que se ha hecho a posteriori, pero ya están elaborados. Rufi, la compañera de Participación Ciudadana, tenía otras prioridades muy urgentes de subvenciones que cumplían de cuantía grande, entonces le preferimos dar prioridad a eso, antes que a elaborar los convenios y las firmas. Es verdad que se llamó a uno de los clubes para que firmara, pero no recibieron la notificación, porque lo hicimos de forma electrónica. Está habiendo problemas, parece, con su certificado digital, entonces, lo vamos a hacer en principio para que esté de acuerdo con la legalidad a papel y luego vamos a intentar, una vez que ellos puedan poner ya en orden sus certificados, pues que se firme digitalmente. De los tres clubes que se han pagado, sí, de los demás está la compañera poniéndose a ellos. Además, ha empezado esta misma mañana, una vez ya ha pasado la prioridad de las subvenciones. Claro, porque se levantó el reparo, esto justo era el expediente que trajimos en el pleno anterior, que no quita responsabilidad ninguna, pero por lo menos deja que el procedimiento siga adelante, como el pleno decidió levantar mi reparo suspensivo, pues se siguió adelante.

El Sr. Mejías pregunta a la Secretaria:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

-¿Sabe lo que se le ha pagado? En 2023, 2024

La Secretaria responde al Sr. Mejías:

-Sí, el regreso que había, que para los clubes iban en 2023 y para nosotros son 2022.

Continúa el Sr. Alcalde contestando:

-El motocross el tema estrella. El motocross intentamos solucionar la papeleta, en plan poner en regla todo aquello. El coste de mantenimiento lo teníamos que asumir nosotros, teníamos que mirarlo todo. El motoclub aún no está constituido y el presidente, el que es todavía presidente del motoclub, mandó un registro de entrada solicitando que se precintara hasta que se pudiese en orden, porque él sigue rezando como presidente del motoclub y él no se quiere hacer responsable de lo que pueda pasar allí. Así que lo primero es poner en orden ese motoclub, que tenga su junta directiva nueva, su presidente con lo que tenga que tener y ponerlo en marcha. Ese es el problema que hay con el motoclub.

-El torneo de padel, ¿por qué se le ha hecho en Montoro?. Porque las pistas no estaban habilitadas para jugar. La pista del Campillo, desde que se hizo, se hizo mal, se hizo con una orientación que no es la correcta, se hizo con topes en el suelo, la pelota no botaba y aquello hemos tenido que repararlo. De hecho, ya está reparado y hoy mismo han ido a probarla, para que esté todo correcto y puedan desarrollar. Ellos lo que nos comentaban es que mínimo necesitaban dos pistas.

Interviene la Sra. Cubero para aclarar:

-La pista del Campillo, al final, como rompieron los cristales y rompieron dos cristales, nosotros no nos íbamos a... Ahora ya que se ha reparado, la pista la va a utilizar todos los vecinos de El Carpio que quieran utilizarla y la va a utilizar también el Club de Pádel para realizar sus campeonatos cuando necesiten dos pistas, cuando necesiten tres. A la pista de San Antonio creo que próximamente también se les va a meter en manos. La de San Antonio creo que tenía, si no recuerdo mal, las puertas y demás. Además ellos también lo que quieren son pistas ya con dos salidas, para que sea un torneo no más amateur, sino que sea un torneo ya que pueda venir gente con más categoría y da un espectáculo mayor de visión de juego y demás. Así que, por eso, ellos se han tenido que ir a Montoro este año para celebrar su torneo, pero ya el próximo que quieran realizar con dos pistas activas y operativas van a tener tanto la de San Antonio, en este caso, la del Polideportivo y la del Campillo. Hasta que no se ha puesto en marcha esta pista, que

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

era la que ya que teníamos, queríamos darle salida, pues ellos se han tenido que adaptar a lo que había.

La Sra. Mariscal toma la palabra para responder:

-La peña caballista yo cuando llegó el momento llamé al presidente, todos sabemos quién es y le dije que, como todos los años, iba adecentando el terreno, se iban a comprar los premios para la carrera de cinta y que, como siempre, el año pasado sí que es verdad que quisimos hacer lo del concurso de coches de caballo, me comentaron que sí y no había ningún problema y a la hora de la verdad, porque tuve un contacto y vino este coche de caballos. Bueno, lo dejaron un poco ahí, pero las cosas pasan. Hubo personas que no pudieron entrar por circunstancias de trabajo, bueno, no pasa nada. Este año el concurso del coche de caballos evidentemente no lo vamos a realizar, porque para que pasara igual que el año pasado lo íbamos a dejar un poquito más en stand-by. ¿Qué me comenta el presidente?, pues que no, que igual que el año pasado no, que igual que el año pasado, pero con equis dinero. Yo le dije que era un dinero público y nosotros dinero público no podemos desviar ni muchísimo menos, que nosotros podíamos hacer lo que todos los años se ha hecho, que entendemos perfectamente que no quieren realizarlo porque les puede costar a ellos. No sé, yo no entiendo de caballo. Que si es herradura, que si no es herradura. Tengo diferentes versiones, porque ya me han ido llamando algunos componentes de esta peña y el presidente me ha dicho una cosa y luego otros componentes me han dicho otra cosa, pero, bueno, yo ahí no me voy a meter. Pues nada, directamente yo quedo con él, que, hombre, sinceramente me hubiera gustado que hubiera estado porque lleva ya muchos años. Una feria sin caballos no es una feria realmente. Pero, bueno, que eso ya lo habían decidido así y necesitaban X dinero y nosotros no podíamos ofrecérselo porque, evidentemente, nosotros entendíamos también que no lo quisieran hacer. Que ya para el año que viene volveríamos a hablar, pues a ver qué podemos hacer en este aspecto. Ha sido eso solamente lo que ha pasado. Me hubiera gustado, me hubiera encantado y nosotros, evidentemente, no podemos dar un dinero, Ustedes lo saben bien. Entonces, nosotros les proponíamos, como todos los años, les adecentamos el terreno, les compramos los premios, en fin, como todos los años. Es más, si hubiese habido concurso de coche de caballo, evidentemente se hubiera dado un premio, como el año pasado, un jamón, no sé, cosas así, pero dinero nosotros no podíamos dar porque es imposible. Entonces, eso ha sido solamente lo que ha pasado.

-Con el Aeromodelismo, yo estuve hablando después de la feria con un miembro del Club de Aeromodelismo y me ha transmitido que ellos no le han hecho la feria por razones de ellos, pero sí que es verdad que para el día 2-3 de noviembre lo quieren realizar. Entonces yo les comenté que fuese a hablar con la concejal de Deportes y que bueno, que lo que necesitarán.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

Interviene la Sra. Cubero para contestar sobre el aeromodelismo:

-Ellos no lo han realizado en la feria, pero la convivencia del aeromodelismo, creo que sí nosotros, tenemos que hablar un par de cosillas y eso. Creo, si no recuerdo mal, que estaría fija para el 26, 27 de octubre. Y el fin de semana del 2 y del 3 de noviembre se trae una, no recuerdo bien el nombre, un Open de campeonato, pero a nivel nacional. Y nosotros, políticamente, estamos dispuestos a prestarle lo que en nuestras manos esté.

Continúa contestando la Sra. Mariscal:

-Nos solicita que los ayudemos y poco y lo que nos piden ayuda económica, por los diferentes partidos, imagino que a ustedes os llegará también y uno o dos trofeos, lo que se pueda, no piden nada más. El resto lo tienen ellos seguros, lo tienen todos ellos ya más que visto.

Continúa el Sr. Alcalde contestando:

-Los artistas locales. La programación de la feria la cerré yo con la concejala de festejos, nos reunimos y tomamos la decisión de que este año los artistas locales, todos, incluso algunos que estaban en el olvido años anteriores, han participado en el pueblo de una a dos veces cada uno en diferentes eventos, en diferentes actos, en todo. Y queríamos algo diferente, porque la gente tampoco la puede saturar de lo mismo siempre. A mí me encantan los artistas locales y yo soy el primero que va a verlos cada vez que actúan o cada vez que cantan y lo he visto en diferentes pueblos, pero tampoco podemos saturar de eso. Ha habido muchos eventos antes de estar nosotros en el Gobierno en los que no había artistas locales y no ha pasado absolutamente nada. ¿Que se va a contar con ellos?, por supuesto que sí. ¿Que van a ir más eventos?, por supuesto que sí. ¿Que van a actuar? Por supuesto que sí. Pero se tomó esa decisión. Si nosotros nos pusiésemos en plan, aquí solo cantan artistas locales, en todos los pueblos cantarían los suyos y el pueblo que no tenga ¿no canta a nadie?. Esa es, simplemente, la decisión que se tomó, menos acertada, pero seguimos contando con ellos para cuando llegue un día de Andalucía, para cuando llegue un día de la Hispanidad, para cuando llegue el Día de la Mujer, para cualquier cosa contamos con ellos. Y repito, desde que llegamos aquí todos los artistas locales han actuado una o dos veces.

Interviene la Sra. Mariscal para aclarar sobre los artistas locales:

-A ver, con respecto a lo que has dicho, Antonio de que le he hecho, yo sí llamé a Isa. Llamé a Isa porque creo que tengo confianza con ella como para llamarla. ¿Por qué?. Ella ha tocado conmigo música de capilla. Yo simplemente le dije que diferenciara lo

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

que es festejo de cultura. Simplemente que yo le he echado una patata a mi compañera, en la vida porque es compañera. Pero aparte de compañera, es mi amiga y la respeto y la quiero, entonces, yo patata no he hecho. Simplemente llamé, le dije mira Isa pasa esto, cuéntame, dime, hablamos y se solucionó. ¿En qué quedamos? En que, evidentemente, la cultura es muy extensa, ahora no me voy a poner aquí a hacer una másterclass de lo que es la cultura, pero es muy extensa. Entonces patata en ningún momento. Simplemente hablando se entiende la gente y creo que mi decisión fue acertada. ¿Que luego hizo otro vídeo ella y quiso explicar de otra manera?, me parece estupendo. Es que en las redes sociales, cada uno puede hablar y hacer lo que crea conveniente. Yo estoy explicando lo que yo hice, he aclarado lo que yo viví. Cada uno tiene una opinión diferente.

Continúa la Sra. Mariscal contestando:

-Rafi has preguntado por Las Grúas, que si se va a seguir actuando en varias fases. El año pasado, por octubre, estuvimos reunidos los técnicos junto con el SAU, con el equipo Bartolomé Yépez y todo su equipo porque nosotros realmente una rehabilitación de una grúa no queremos. Nosotros queremos poner en valor toda la zona de la ermita. ¿Por qué?, porque vemos que hay un gran potencial y que ahora mismo está un poco off. ¿Qué pasa?, después de estar estudiando ellos todo este tiempo, nos llaman y nos dicen que han contactado con la Escuela de Arquitectura de Sevilla y con una facultad de Polonia. No sé si fue este miércoles o este jueves, pero hemos estado reunidos en la ermita, en toda la zona de Las Grúas, se llama el profesor Ignacio Fernández Torres, de la Universidad de Arquitectura, tenemos también al profesor Bartolomé Bulagua, de la Universidad de Polonia, junto con el equipo del SAU y todo su equipo, junto con los técnicos, evidentemente, de este Ayuntamiento y yo. ¿Qué vamos a hacer? Se le van a dar varias propuestas a los diferentes alumnos, tanto de la Universidad de Sevilla como de Polonia, para que ellos hagan su propuesta. En diciembre nos volveremos a ver, vendrán los alumnos, nos traerán ya maquetaciones y, bueno, pues vamos a ver qué hacemos con el entorno de Las Grúas. El entorno de Las Grúas creo que va a salir un proyecto bastante bonito y bastante potente para atraer turismo aquí a nuestro pueblo.

Continúa la Sra. Cubero para contestar a la pregunta de la caseta La Isla:

- Si nos remontamos al año pasado, Daniel y yo tuvimos una reunión tanto con la caseta El Jaleo como con la caseta La Isla, allí mismo en el recinto Ferial, porque viéndolo allí iba a ser muchísimo mejor. Como el año pasado tuvimos el problema de que La Morenita no montaba, de que teníamos que montar la casetilla, montaba La Isla y demás, nosotros decidimos asignarle a la discoteca El Jaleo el sitio de La Morenita, que la casetilla siguiera montando en su sitio y La Isla siguiera manteniendo su sitio de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

siempre. ¿Qué pasa? Que nosotros llegamos al acuerdo, todos reunidos, La Isla, El Jaleo y nosotros como parte del Ayuntamiento, que el año que el sitio de La Morenita estuviese ocupado, las dos discotecas, tanto como la casetilla, se tenían que reubicar. Y, como nosotros queremos que todas las casetas, vamos por separar, que las casetas estuviesen en un lado y los cacharritos estuviesen en otro, allí nadie puso ningún inconveniente. Llegamos a este año. Bajo al recinto y yo llamo al responsable, que he hecho el registro de entrada el día 5 de junio, que en este caso es el que lleva todo el tema de la isla, y me dice que, si él no tiene sus veinticuatro metros, no monta. No es “nos vamos a adaptar”, “no nos vamos a adaptar”, “vamos a tirar por aquí”, “vamos a tirar por allí”. No, fue tajante. Si yo no tengo veinticuatro metros, yo no monto. ¿Qué pasa? Que yo al día siguiente recibo un mensaje de él, yo no sabía nada del espectáculo que él iba a traer, porque era todo puro secretismo. Pero bueno, al día siguiente recibo un mensaje y me dice que si son veinte los metros que se le van a asignar a su discoteca, en este caso, y yo le dije que sí, que era igualitario. También yo ese día lo llamé, le dije que estaba en el recinto, que en ese caso estaba con lo del Jaleo, y a él no sé por qué motivo no se presentó. Y, bueno, al día siguiente me escribe y me dice que si son veinte los metros y demás, le dije que sí y fue cuando puso el famoso comunicado. ¿Qué pasa? A los pocos días nos enteramos de que él mismo, él, le había cedido dos metros a los rosandos, cuando el suelo es público y él no tiene el dominio, ni tiene la potestad de ceder los metros que él quiera a ninguna de las casetas, a nadie, ese suelo se lo asignamos y los metros que queramos nosotros. Ellos, en su registro de entrada, tampoco pusieron los metros exactos que querían. Y ellos decían que no iban a amoldar la estructura de su caseta porque ellos querían los veinticuatro metros. Pero si tú me estás pidiendo los veinticuatro metros y ahora le excedes dos metros a los rosandos porque, según tú, son metros que sobran. Eso es para ti. Pues, al final, la cosa llega a que nosotros hemos quedado muy mal.

Interviene la Sra. Mariscal para aclarar sobre la caseta La Isla:

- A ver, aquí hay una cosa que a mí no me cuadra, ni a mí ni a la mayoría. Él echa una instancia el 5 de junio. En el 5 de junio la instancia pone que va a montar una caseta en el mismo sitio, pero no nos dice los metros que necesita, aparte ¿qué vas a montar, caseta o vas a traer un tráiler?, porque si tú vas a traer un tráiler y tú me dices que vas a montar una caseta, evidentemente tú un tráiler por normativa acústica, hay que meterse también en la normativa, por normativa acústica, que está a menos de tres metros de una casa, tú no puedes montar ahí un tráiler. Caseta sí, evidentemente. Pero un tráiler tú te tienes que ir, además, tienes que traer toda la documentación. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿montas tráiler? ¿vas a traer un tráiler? ¿O vas a montar una caseta? ¿Son 20 metros o son 24 metros? Pues tú lo dices, mira yo este año voy a traer un tráiler y necesito 24 metros. Esto lo echó el chaval el 5 de junio. Pues nada, pues si tú vas a poner un tráiler,

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

pues te diremos, pues mira, por normativa acústica esto no se te puede dar. Te puedes ir allá al descampado, pues nosotros estupendo, que traiga tráiler, que traiga todo lo que quiera traer, fenómeno. Si nosotros lo que queremos es que en la feria la gente monte y se divierta. Pero lo que tú no puedes decir es que tú ahí, al lado de unas casas de menos de tres metros, me vas a montar un tráiler. Porque además, con el peso que tiene ese tráiler, precisamente el peso no soportaría las losetas. Pero bueno, yo no me voy a meter en eso, me voy a meter en la normativa. No sé yo si aquí iban a montar o no iban a montar y nos han echado culpa al Ayuntamiento en redes sociales para liar este jaleo. No lo sé ni tampoco quiero ya tampoco meterme en este tema, porque ya bastante que se ha formado. Pero quería aclararlo. ¿Caseta o trailer?.

Continúa la Sra. Cubero contestando al respecto:

- Sí Antonio, que me parece muy bien, pero que si yo el año pasado estuve reunida con las dos discotecas que montaban en ese momento y le dije que el año que montara La Morenita, porque La Morenita a última hora ha tenido el problema que ha tenido. Si allí presente él a mí no me dice que, si no monta los 24 metros y no adapto a su caseta, no va a montar más, pues lo dice en ese momento. Y yo para este año estoy en aviso. Pero todos mis quince días antes de la feria no me va a decir que o tengo 24 metros o no monto. A la vista está la consecuencia que ha tenido. Y estaba allí él y otro socio más. Estaban allí en el momento en que se dijo que las casetas, en el momento en que montara La Morenita, se tenían que repartir los metros que había desde el prendimiento hasta el punto que hace esquina con el pasillo que hay. Si tú en ese momento no estás de acuerdo, me lo dices. Es que ya lo estuvimos midiendo este año también, para buscarle la solución, después de la llamada que yo tuve con él cuando yo estaba en el recinto, para que él, la solución era que la caseta del jaleo ocupara una parte del pasillo. No porque en ese caso ya se hubiesen reubicado en otro sitio, porque el pasillo se hubiese quedado más estrecho pero si tú me dices que 24 metros o nada y ahora resulta que tú cedes metros, pues eso es lo que no vamos a tolerar nosotros. Los metros los cedemos nosotros, los metros no los cede nadie.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar al respecto:

-La cuestión es que yo, antes de que se armase el follón, intenté hablar, después intenté hablar y solucionar, y a mí no me han entendido. Y, de hecho, hay testigos que no querían hablar conmigo e intentamos siempre dar la solución, no ir por la brava y hacerlo lo mejor para todos. Ha pasado así. El año que viene se plantea de otra manera diferente y vemos cómo se soluciona la papeleta, pero con tiempo y también poniendo un poquito todo de nuestra parte.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 5985/2024
Asunto: Acta pleno 30-09-2024
Rfa: RDMC

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés y cuarenta y una horas del indicado día, de lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

63E6 5E04 F04D 0D37 885C



63E65E04F04D0D37885C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 22-11-2024